

Quito, 14 de octubre de 2025

FINANFONDO-2025 -GERT-1018

Econ.

Esteban Regalado

**COORDINADOR DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
BIESS**

Señoras y señores

**ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
FINANFONDO FCPC**

Ciudad. –

Asunto: Informe de Gestión de FINANFONDO FCPC al 30 de septiembre 2025.

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, adjunto al presente me permito remitir a usted, el informe corte al 30 de septiembre de 2025 de gestión¹ realizado en el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC. Cabe señalar que los informes mensuales de gestión se han remitido junto a la factura de honorarios profesionales y su respectiva retención.

Sin otro particular, es grato suscribirme.

Atentamente

**Karla Ramírez
GERENTE FINANFONDO FCPC**

mjt

Adjunto:

- Informe de gestión
- Informes legales por los abogados externos
- Matriz POA PEI 2025
- Informe POA 2025

¹ 49.3 ESTATUTO Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la institución e informar trimestralmente al BIESS de los resultados de su gestión

**INFORME III TRIMESTRE 2025 ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**

Representante Legal: Karla Margarita Ramírez Corral

Ingreso en funciones BIESS : 04 de mayo 2021 hasta 7 de septiembre 2023 y del 15 de febrero 2024 hasta la presente

Cédula: 1500847049

Fecha de retorno manos BIESS 15 de febrero de 2024

Número de partícipes: 1608 (Activos: 1124; Inactivos: 484)

I. ANTECEDENTES

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, fue creado el 09 de junio de 1980 mediante acuerdo Ministerial Nro. 293, ofreciendo prestaciones y servicios desde hace 44 años como un beneficio para los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a efectos de reconocer una cesantía al salir de las instituciones, misión que durante su trayectoria se evidencia ha sido cumplido dentro de los parámetros establecidos en su contrato social.

Prestación que ha beneficiado a sus partícipes durante su época laboral activa, además se han creado beneficios como es el seguro de vida, alianzas estratégicas con el sector comercial privado, así como productos crediticios tales como préstamos quirografarios, hipotecarios y prendarios de acuerdo con la normativa vigente creada para tal efecto que incluyen seguro de desgravamen, líneas aliadas para hipotecas y vehicular para el prendario.

Con fecha 8 de septiembre de 2023, se suscribió el acta de entrega/recepción por parte del BIESS a los vocales principales del consejo de administración de FINANFONDO FCPC. Esto en cumplimiento de la resolución No. SB-INJ-2023-1827 de 29 de agosto de 2023, el cual declara la habilidad legal de la Ing. Karla Ramírez Corral, a fin de continuar con el proceso de transición de la Resolución JPRF-F-2021-005. Esto certificado por la notaría quincuagésima novena del cantón de Quito.

La Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante resolución dictada el 4 de diciembre de 2023, dentro de la presente acción de protección, resuelve aceptar: "...el recurso de apelación interpuesto por el legitimado pasivo Superintendencia de Bancos, revoca la sentencia subida en grado, en su lugar por improcedente rechaza la acción de protección propuesta. Ejecutoriada esta resolución, cúmplase con lo dispuesto por el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República".

Ante la aceptación del recurso de apelación aceptado a favor del ente de control, dicha institución con el objeto de hacer cumplir la resolución de segunda instancia procedió a expedir varios actos administrativos y oficios dirigidos al Banco del Instituto Ecuatoriano

de Seguridad Social, a fin de que retome la administración de FINANFONDO FCPC, al BIESS.

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a través de su Gerente General (E), mediante Oficio Nro. BIESS-GGEN-2023-1606-OF de 07 de diciembre de 2023, ratifica el nombramiento de la ingeniera Karla Margarita Ramírez Corral, como representante legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "FINANFONDO FCPC" y contrato de mandato de 15 de febrero de 2024.

Al 30 de septiembre de 2025 FINANFONDO FCPC cuenta con un total de 1608 partícipes entre activos y pasivos, de los cuales 1124 son partícipes activos y de los pasivos dan un total de 484 partícipes pasivos.

La estructura administrativa del Fondo aprobada en la 1 Asamblea Extraordinaria de Representantes el 25 de enero de 2025, cuenta con seis (6) trabajadores en relación de dependencia, conformadas por un (1) contador, dos (2) analistas de inversiones privativas y no privativas, un (1) coordinador de inversiones privativas y no privativas, un (1) analista administrativo contable y un (1) personal de apoyo.

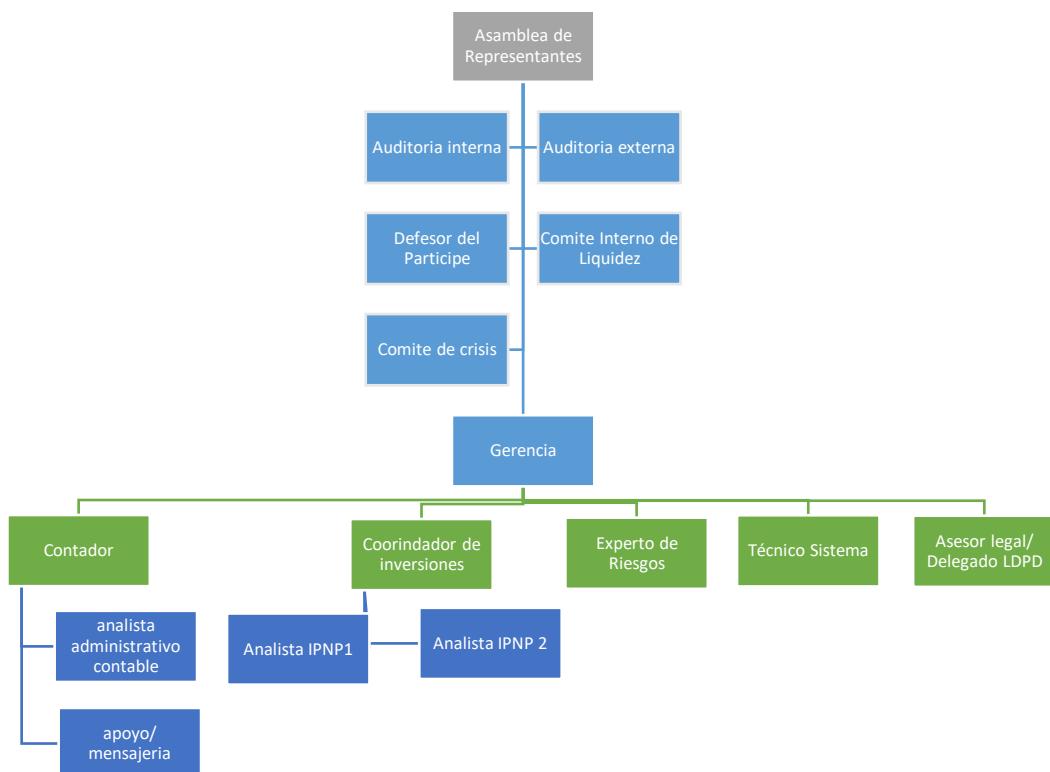


Figura 1 Organigrama Finanfondo

Referente al crecimiento del fondo a continuación se detalla el ingreso de partícipes a septiembre de 2025:

FECHA	30/6/2025	30/9/2025
Número de partícipes	1660	1608
Activos	1171	1124
Pasivos	489	484
Desafiliación voluntaria	3	0

Cuadro Nro. 1: Comparativo

Fuente: Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Analista administrativo contable

A continuación, se muestran las variaciones de partícipes a septiembre 2025, así como de sus aportes:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO					
Fecha de creación de Fondo	09 DE JUNIO DE 1980				
Tipo de fondo III	IV – CESANTÍA				
	30/6/2025	30/9/2025	V.ABSOLUTA	V.RELATIVA	
Número de partícipes	1660	1608			
Activos	1171	1124	-47	-4,01%	
Pasivos	489	484	-5	-1,02%	
Desafiliación voluntaria	3	0	-3	-100,00%	
Financiamiento	\$27.998.067,78	\$ 27.306.402,67	\$-691.665,11	-2,47%	
Aporte Personal y adicional	\$ 23.429.952,31	\$ 22.810.744,83	\$-619.207,48	-2,64%	
Aporte Patronal (hasta 31/12/2008)	\$4.568.115,47	\$ 4.495.657,84	\$-72.457,63	-1,59%	

Cuadro Nro. 2 Comparativo junio – septiembre 2025

Fuente: Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Analista administrativo contable

A septiembre de 2025 se registra una variación de USD -691.665,11 en aportes personales y adicionales en comparación a junio de 2025, lo que **representa la disminución del 2,47%**; esto debido a las salidas masivas que surgieron en los distintos Ministerios del país conforme a la Resolución MDT-2025-032 del Ministerio del Trabajo, emitida el 24 de julio de 2025, que establece la norma técnica y el procedimiento para supresión de partidas.

II. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE COMPARATIVO diciembre 2024 vs septiembre 2025

ACTIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31/12/2024		30/9/2025		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
1 ACTIVOS	29,340,845	100%	30,111,288	100%	770,443	3%
11 FONDOS DISPONIBLES	1,012,416	3%	206,823	1%	- 805,593	-390%
1101 CAJA	100	0%	100	0%	-	0%
1102 BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,012,316	3%	206,723	1%	- 805,593	-390%
12 INVERSIONES NO PRIVATIVAS	9,993,648	34%	11,000,000	37%	1,006,352	9%
1201 INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO	9,993,648	34%	11,000,000	37%	1,006,352	9%
13 INVERSIONES PRIVATIVAS	14,812,699	50%	15,421,165	51%	608,467	4%
1301 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS POR VENCER	10,561,649	36%	10,912,551	36%	350,902	3%
1303 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS REESTRUCTURADOS	145,784	0%	125,756	0%	- 20,028	-16%
1304 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS	38,753	0%	32,742	0%	- 6,011	-18%
1305 PRÉSTAMOS PRENDARIOS POR VENCER	18,636	0%	21,877	0%	3,242	15%
1309 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR VENCER	4,057,999	14%	4,206,093	14%	148,094	4%
1310 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS RENOVADOS	-	0%	100,493	0%	100,493	100%
1311 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS REESTRUCTURADOS	102,224	0%	47,146	0%	- 55,078	-117%
1312 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS	296	0%	2,139	0%	1,843	86%
1399 (PROVISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS)	- 112,642	0%	- 27,632	0%	85,010	-308%
14 CUENTAS POR COBRAR	1,857,011	6%	1,808,265	6%	- 48,746	-3%
1401 RENDIMIENTOS POR COBRAR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	324,684	1%	220,835	1%	- 103,849	-47%
1402 INTERESES POR COBRAR INVERSIONES PRIVATIVAS	975,781	3%	915,926	3%	- 59,855	-7%
1404 INVERSIONES NO PRIVATIVAS VENCIDAS	221,120	1%	221,120	1%	-	0%
1490 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	556,546	2%	671,504	2%	114,959	17%
1499 (PROVISIONES PARA CUENTAS POR COBRAR)	- 221,120	-1%	- 221,120	-1%	-	0%
16 PROPIEDAD Y EQUIPO	1,583,376	5%	1,572,849	5%	- 10,527	-1%
1601 BIENES INMUEBLES	2,059,236	7%	2,059,236	7%	-	0%
1602 BIENES MUEBLES	98,761	0%	100,471	0%	1,710	2%
1699 (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	- 574,621	-2%	- 586,858	-2%	- 12,237	2%
19 OTROS ACTIVOS	81,695	0%	102,185	0%	20,490	20%
1901 PAGOS ANTICIPADOS	4,362	0%	36,852	0%	32,490	88%
1902 GASTOS DIFERIDOS	77,333	0%	65,333	0%	- 12,000	-18%

Cuadro Nro. 3

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC de 31 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025

Elaborado por: Contabilidad

Con corte al 30 de septiembre 2025 con relación al 31 de diciembre 2024, se observó que los fondos disponibles disminuyeron en USD 805 mil representando más del 100%, mismo que corresponde a una parte para cubrir las liquidaciones de cesantía de los servidores desvinculados masivamente entre julio y agosto 2025; y otra para el giro propio de los gastos operaciones del Fondo.

Las inversiones no privativas tuvieron un incremento de USD 1 millón que representa el 9% correspondiente a la colocación de inversiones cuyo vencimiento es el mes de diciembre 2025; las inversiones privativas incrementaron en USD 608 mil representando el 4%.

Dentro de las cuentas por cobrar tenemos a intereses por cobrar de inversiones no privativas un decremento de USD 103 mil que representa una disminución de más del 47%; y privativas tuvieron un decremento de USD -59 mil.

Respecto a las cuentas por cobrar varias se observó un incremento de USD 114 mil representando el 17% correspondiente a los valores pendientes de acreditación de descuentos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los proyectos inmobiliarios fueron reclasificados al grupo de cuentas de propiedad, planta y equipos, esto en observancia de la Resolución No. SBS-2013-0507 de 11 de julio

de 2013 expedida por la Superintendencia de Bancos que señala que: “*los bienes adquiridos con el propósito de a futuro desarrollar proyectos de vivienda destinados a la venta entre los partícipes (...)*” y NIIF respecto a propiedades de inversión (MEMORANDO 2024-FCPC-114 de 04 de octubre de 2024).

Las cuentas de propiedad, planta y equipo presentan un decremento de USD 12 mil correspondiente a la depreciación acumulada.

Del activo total por el valor de USD 30.1 millones se puede observar en el siguiente gráfico que FINANFONDO FCPC mantiene el 51% en inversiones privativas, seguido por el 37% en inversiones no privativas, el 6% en cuentas por cobrar, el 5% se mantiene en propiedad, planta y equipo y el 1% en fondos disponibles:

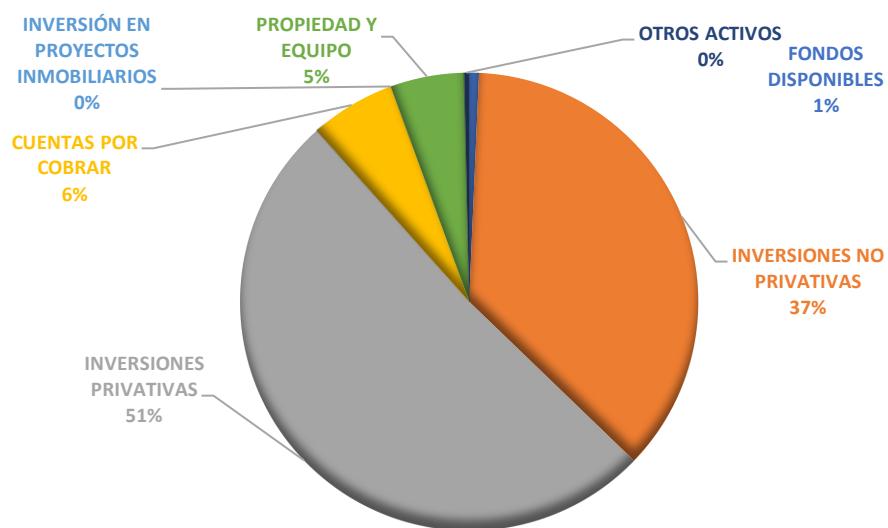


Figura Nro. 2

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC de 31 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025

Elaborado por: Contabilidad

ACTIVOS FIJOS

En el año 2023 se consideró la mejora del módulo de activos fijos para que la información tanto de módulo como contabilidad se encuentre conciliada en concordancia con las observaciones de los auditores externos BDO del año 2022, cuya fecha de cumplimiento fue el 31 de diciembre de 2023, hito que fue cumplido y se encuentra en producción, sin embargo, de acuerdo con el criterio de ingeniero de soporte del sistema Emunay no existe la opción por el momento de realizar un alcance de valor por revalúo a edificios e inversiones inmobiliarias dentro de la programación del sistema, por lo que éste último es el único que se encuentra pendiente de regularización a la fecha.

Los auditores externos del año 2023 Willi Bamberger Cía. Ltda. correspondiente a la cuenta de edificios e inmuebles para arrendar señalaron:

"Recomendamos a la administración del Fondo revisar estas diferencias y realizar los ajustes respectivos mediante reestructuración de sus balances o revalorización de los bienes inmuebles previa autorización de la asamblea."

Es preciso señalar que esta actualización puede generar un gasto por incremento de la depreciación mensual, sin embargo, de ser necesario, se pondrá en conocimiento de la Asamblea de Representantes para aprobación.

La diferencia corresponde a la parametrización del módulo de activos fijos del sistema Emunay.

Mediante Credencial Nro. SB-INCSS-2024-0013, del 12 de junio de 2024, se realizó la supervisión focalizada a *"Evaluar la función de supervisión al Órgano Máximo de Gobierno y Órgano Ejecutivo"* por parte de la Superintendencia de Bancos con fecha de corte 31 de mayo de 2024, fue realizada conforme a la metodología de Supervisión Basada en Riegos (SBR) adoptada por la Superintendencia de Bancos.

Las observaciones de carácter normativo y/u organizacional que surgieron de la revisión para cada una de las evaluaciones realizadas, fueron informadas en la reunión de comunicación de resultados celebrada el 19 de julio de 2024, de conformidad con la convocatoria realizada el 16 de julio de 2024 mediante oficio Nro. SB-DCFCPC-2024-1417-O, suscrito por la Directora de Control de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, dentro de la matriz de observaciones se encontraba la siguiente:

Título de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición de la SB
Sistema EMUNAY	<p>De la muestra seleccionada a los saldos que presenta el sistema contable Emunay, con fecha de corte al 31 de mayo de 2024, se determina que el sistema mantiene problemas en sus reportes, como es el caso del mayor contable de Préstamos Hipotecarios que presentó un saldo de USD. 3.773.918,79 mientras que los estados financieros presentaron un saldo de USD. 3.793.212,05 con una diferencia de USD. 19.293,26.</p> <p>Adicionalmente, no cuenta con el reporte de seguros de desgravamen por cada operación de préstamo, lo que implica que la Contadora realice registros manuales, situación que genera un riesgo operativo e inobserva lo dispuesto en el numeral 10 del párrafo III: DEL REPRESENTANTE LEGAL, subsección IV, sección II, del capítulo XL del libro I de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera; así como, lo que señala el numeral 4.1. PROCESAMIENTO DE REGISTROS CONTABLES, capítulo II del marco conceptual del Catálogo de Cuentas de Fondos Complementarios que indica: "(...)Las operaciones efectuadas por los fondos complementarios previsionales cerrados, deben incorporarse en los sistemas de información contable, respetando las dinámicas, descripciones y cuentas contempladas en el Catálogo de Cuentas para uso de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (...)".</p> <p>La falta un sistema de información contable confiable con reportes oportunos para la toma de decisiones, ocasiona que no se refleje correctamente el registro los hechos económicos para la toma de decisiones,</p>	<p>Disposición 7:</p> <p>La Representante Legal y la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS</p> <p>Revisarán los reportes que genera el sistema EMNUNAY, los cuales deben ser conciliados con los estados financieros que se reportan a la Superintendencia de Bancos; y presentar un plan de acción para el total funcionamiento del sistema de información, y de su cumplimiento se remitirá trimestralmente al organismo de control.</p>

Por medio de oficio No. FINANFONDO-2024-GERT- 647 de 13 de agosto de 2024 se puso en conocimiento de Directora de Control de Fondos Complementarios Previsionales

Cerrados el plan de acción señalando los responsables y fechas para el cumplimiento de las observaciones,

Con oficio No. SB-DCFCPC-2024-1677-O de fecha 20 de agosto de 2024 la Directora de Control de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados Subrogante de la Superintendencia de Bancos informó a este despacho: “*este Despacho toma conocimiento del particular y dispone al auditor Interno del Fondo, que dicho Plan de Acción deberá realizar el seguimiento de manera trimestral sobre el avance de cumplimiento de las observaciones.*”

Por medio de oficio No. FINANFONDO-2024-GERT-751 de 25 de septiembre de 2024 se solicitó a la Intendencia Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos se apruebe la extensión de cumplimiento de observaciones, entre la cual se encontraba:

Willi Bamberger & Asociados	Cuenta: 160110 EDIFICIOS; 160115 CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EN CURSO	Al 31 de diciembre de 2023 al realizar la verificación del anexo de activos fijos y los balances se ha observado una diferencia de \$174.96,45	30-sep.-24
-----------------------------	---	--	------------

Por medio de oficio No. SB-DCFCPC-2024-2169-O de 29 de octubre de 2024 la Dirección de Control de Fondos Complementarios aprobó el pedido y autorizó que la observación supra sea cumplida hasta el 30 de junio de 2025 en conjunto con el sistema EMUNAY.

Al cierre del mes de junio 2025, a través de oficio No. SB-DCFCPC-2025-1182-O de 11 de junio de 2025 la Superintendencia de Bancos dio atención al pedido de extensión de cumplimiento de todas las observaciones correspondientes al sistema Emunay en oficio No. FINANFONDO-2025-GERT-542 de 4 de junio de 2025, donde señaló: “*(...) en calidad de representante legal, deberá tomar las debidas acciones para el cumplimiento de las observaciones señaladas, hasta el 31 de diciembre de 2025 (...)*”

Adicionalmente, de acuerdo con el informe en MEMORANDO 2024-FCPC-114 de 04 de octubre de 2024 se reclasificaron a este grupo las cuentas de inversiones en proyectos inmobiliarios, las conclusiones contenidas fueron:

- “*El registro en libros contables de Finanfondo, los terrenos desde hace más de trece años atrás han sido contabilizados como inversiones inmobiliarias.*
- *La normativa expedida por la Superintendencia de Bancos en el año 2013 señala que constituyen inversiones en proyectos inmobiliarios: “los bienes adquiridos con el propósito de a futuro desarrollar proyectos de vivienda destinados a la venta entre los partícipes (...).”*
- *Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- respecto a propiedades de inversión señala que no son consideradas aquellas que se dispondrán para la venta dentro del curso ordinario de las actividades del negocio.*
- *En primera sesión extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2019, la Asamblea de Representantes a través de resolución 2019-03-29-007 dispuso a la Gerencia del Fondo “(...) contratar empresas corredoras de bienes raíces con el fin de que se vendan los terrenos y la oficina que se está arrendando. (...) Además, se debe elaborar un instructivo de procedimiento para la venta y o remate de los bienes.”*

- La Resolución No. SBS-2013-0507 de 11 de julio de 2013 señala que las correcciones contables deberán hacerse cuando se conozcan y queda prohibido la reapertura de balances.
- Con los antecedentes señalados es sugerente reclasificar las cuentas contables de inversiones en proyectos inmobiliarios a las cuentas contables de propiedad, planta y equipo pues actualmente el Fondo no mantiene proyectos de vivienda a futuro para los partícipes así mismo el cuerpo colegiado ha resuelto la venta de los mismos.
- Lo sugerido en el presente documento corresponde únicamente a reclasificación entre cuentas contables del grupo de activos mismo, con la única finalidad de sincerar la información financiera del Fondo en observancia de la normativa citada a lo largo del documento y en cumplimiento de lo informado por la Subgerencia de Riegos del BIESS en su informe de riegos, sin que esto signifique una merma a los resultados del ejercicio en curso y futuros.
- El presente informe da atención a la Resolución CIL-2024.04.2.2 del Comité Interno de Liquidez de 14 de agosto de 2024."

PASIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31/12/2024		30/9/2025		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
2 PASIVOS	26,489,625	100%	27,792,147	100%	1,302,522	5%
21 CUENTA INDIVIDUAL	26,290,608	99%	27,528,608	99%	1,238,000	4%
2101 CESANTÍA	26,290,608	99%	27,528,608	99%	1,238,000	4%
23 CUENTAS POR PAGAR	85,772	0.32%	137,093	0.49%	51,321	37%
2301 PRESTACIONES LIQUIDADAS POR PAGAR	70,896	0.27%	114,797	0.41%	43,901	38%
2304 IMPUESTOS Y TASAS	3,324	0.01%	15,695	0.06%	12,371	79%
2305 TASA DE ADMINISTRACIÓN BIESS	7,724	0.03%	6,601	0.02%	- 1,124	-17%
2390 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,827	0.01%	-	0.00%	- 3,827	0%
25 OBLIGACIONES PATRONALES	7,236	0.03%	12,144	0.04%	4,908	40%
2502 BENEFICIOS SOCIALES	5,843	0.02%	10,441	0.04%	4,597	44%
2503 APORTES Y RETENCIONES IESS	1,393	0.01%	1,704	0.01%	311	18%
29 OTROS PASIVOS	106,010	0.40%	114,302	0.41%	8,292	7%
2904 JUBILACIÓN PATRONAL DE EMPLEADOS	47,613	0.18%	47,613	0.17%	-	0%
2990 OTROS	58,398	0.22%	66,690	0.24%	8,292	12%

Cuadro Nro. 4

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de diciembre 2024 y 30 de septiembre 2025

Elaborado por: Contabilidad

Con corte al 30 de septiembre 2025 con relación al 31 de diciembre 2024, se observó que la cuenta individual de cesantía tuvo un incremento de USD 1.2 millones representando el 4%.

El grupo de cuentas por pagar tuvieron un incremento de USD 51 mil que representa el 37% correspondiente a: USD 8 mil respecto a rendimientos pagadas de años anteriores; USD 14 mil correspondientes retenciones en la fuente pendientes de liquidar por acreditación de rendimientos a los partícipes y USD 6.6 mil correspondiente a la provisión de la contribución de administración del BIESS.

Correspondiente a otros pasivos, tenemos: jubilación patronal de empleados corresponde a la provisión de pasivos laborales del año 2024; y otros pasivos USD 53 mil corresponde a la reclasificación de la cuenta provisión general 14909002 que era considerada como cuenta por cobrar cuando su naturaleza es cuentas por pagar de

rendimientos de años anteriores, informe que fue puesto en conocimiento a gerencia a través de MEMORANDO 2024-FCPC-136 de 31 de diciembre de 2024.

Del pasivo total por el valor de USD 27 millones se puede observar que la principal obligación que FINANFONDO FCPC mantiene es el 99% con la cuenta individual de cesantía de sus partícipes.

PATRIMONIO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31/12/2024		30/9/2025		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
3 PATRIMONIO	4,462,878	100%	2,319,141	100%	- 2,143,737	-92%
31 RESERVAS	1,239,562	28%	1,239,562	53%	-	0%
3101 RESERVAS ESPECIALES	25,093	1%	25,093	1%	-	0%
3201 SUPERAVIT POR VALUACION DE PROPIEDADES	1,214,469	27%	1,214,469	52%	-	0%
34 RESULTADOS	3,223,316	72%	1,079,579	47%	- 2,143,737	-199%
3401 EXCEDENTES ACUMULADOS	1,611,658	36%	-	0%	- 1,611,658	0%
3403 EXCEDENTES DEL EJERCICIO	1,611,657.91	36%	1,079,579.06	47%	- 532,079	-49%
2+3 PASIVO + PATRIMONIO	30,952,503		30,111,288		- 841,215	

Cuadro Nro. 5

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de diciembre 2024 y 30 de septiembre 2025.

Elaborado por: Contabilidad.

Con corte al 30 de septiembre 2025 se observó excedente generado hasta el tercer trimestre del 2025 un valor de USD 1 millón.

GASTOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	31/3/2025		30/9/2025		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIV A %
4 GASTOS	147,948	100%	447,615	100%	299,667	67%
43 GASTOS DE PERSONAL	31,314	21%	92,063	21%	60,750	66%
44 GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34,079	23%	126,008	28%	91,929	73%
45 GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	2,404	2%	8,400	2%	5,996	71%
46 GASTOS NO OPERATIVOS	19,080	13%	46,913	10%	27,833	59%
47 DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	59,384	40%	156,351	35%	96,967	62%
48 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	1,688	1%	17,880	4%	16,192	91%

Cuadro Nro. 6

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 30 de septiembre 2025

Elaborado por: Contabilidad

Los gastos ejecutados hasta el segundo trimestre del ejercicio económico 2025 suman USD 447 mil.

De acuerdo con el presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2025, al 30 de septiembre de 2025 se presupuestó un gasto total de USD 465 mil que contrastado con lo ejecutado al mismo periodo se determina una ejecución de USD 447 mil observando un ahorro de USD 18 mil, mismo que es desglosado más adelante en la ejecución presupuestaria.

INGRESOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	31/3/2025		30/9/2025		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIV A %
5 INGRESOS	524,866	100%	1,527,194	100%	1,002,327	66%
51 INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	489,292	93%	1,393,953	91%	904,661	65%
5101 POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	158,449	30%	383,495	25%	225,046	59%
5102 POR INVERSIONES PRIVATIVAS	280,235	53%	856,227	56%	575,992	67%
5190 OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	50,609	10%	154,232	10%	103,623	67%
53 OTROS INGRESOS	35,574	7%	133,240	9%	97,666	73%
59 PÉRDIDAS Y GANANCIAS	376,918	72%	1,079,579	71%	702,661	65%

Cuadro Nro. 7

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 30 de septiembre 2025

Elaborado por: Contabilidad.

Los principales movimientos registrados en este grupo de cuentas corresponden a los ingresos generados por los rendimientos de las Inversiones Privativas y No Privativas, así como la capitalización de intereses por el dinero que se encuentra en cuentas de ahorro de instituciones financieras al 30 de septiembre de 2025 por el valor de USD 1,3 millones representando el 91%, entre los más importantes.

Referente a los otros ingresos USD 133 mil corresponde a la reversión de la provisión de calificación de cartera hasta el tercer trimestre de 2025.

RESULTADOS

Considerando los principios de seguridad, solvencia, eficiencia y control de riesgos, al 30 de septiembre de 2025 el superávit alcanzó USD 1 millón, contrastado con el proyectado para el mismo periodo y contenido en el presupuesto aprobado por el ente administrador el valor de USD 1.1 millón, representa una ejecución del 91%; la razón principal por la que no se ha logrado alcanzar el excedente presupuestado se debe a la falta de aprobación de cupos por parte del BIESS hasta el mes de mayo 2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el mes de octubre de 2024 la asamblea de representantes conoció y aprobó los lineamientos del presupuesto y POA 2025 y se remitió al ente administrador que de acuerdo a sus atribuciones apruebe el presupuesto y POA 2025.

Mediante circular No. BIESS-CFCO-2024-0042-C de 31 de diciembre de 2024 el Coordinador de Fondos Complementarios del BIESS puso en conocimiento de este despacho el presupuesto aprobado 2025.

La ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2025, un resumen es como sigue:

Detalle cuenta contable	Presupuesto	Ejecutado	%
Gastos	465,464	447,615	96%
Gastos de personal	91,235	92,063	101%
Gastos por bienes y servicios de consumo	150,836	126,008	84%
Gastos financieros y operativos	9,900	8,400	85%
Gastos no operativos	44,250	46,913	106%
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	152,677	156,351	102%
Otros gastos y pérdidas	16,565	17,880	108%
Ingresos	1,648,116	1,527,194	93%
Intereses y rendimientos ganados	1,621,509	1,393,953	86%
Otros ingresos	26,607	133,240	501%

Cuadro Nro. 8

Fuente: Presupuesto y ejecución presupuestaria con corte al 30 de septiembre 2025

Elaborado por: Contabilidad

Los gastos al cierre del tercer trimestre del 2025 han alcanzado una ejecución del 96%, los que presentaron incremento son:

Gastos del personal

Al 30 de septiembre de 2025 se observó una sobre ejecución del 1% con relación a lo presupuestado en la cuenta gastos del personal, esto correspondiente a las horas extras pagadas en el mes de enero de 2025 al personal por los días laborados del 01 al 05 de enero 2025 en el cierre de balance del mes de diciembre de 2024.

Es preciso señalar que por Decreto Presidencial No. 482 de 13 de diciembre de 2024 el Presidente de la República del Ecuador dispuso feriado nacional los días: jueves 02 y viernes 03 de enero de 2025,

Gastos no operativos

La sobre ejecución del 6% corresponde al IVA cargado al gasto por el anticipo de la implementación del nuevo sistema SIAC.

Depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La sobre ejecución del 2% corresponde a la diferencia entre lo presupuestado versus lo realmente ejecutado en la amortización del intangible Emunay.

Otros gastos y pérdidas

La sobre ejecución del 8% corresponde a la base de cálculo utilizada en la provisión de vacaciones de los empleados del Fondo el mismo que incluye horas extras y suplementarias.

Los demás rubros de gastos no han alcanzado la ejecución del 100%, demostrándose que al cierre de junio 2025 ha existido un ahorro en los mismos.

Los ingresos al cierre del tercer trimestre del 2025 han alcanzado una ejecución del 93%, se detalla a continuación:

Intereses y rendimientos ganados

Presentan una ejecución del 86% con respecto a lo presupuestado aprobado para el tercer trimestre de 2025, esto se debe a que durante los primeros cinco meses del año en curso no hubo una aprobación por parte del BIESS para colocación de inversiones no privativas.

Otros ingresos

Presenta una sobre ejecución del 501% con relación al valor presupuestado, corresponde a la reversa de calificación de cartera al cierre de septiembre 2025.

INFORME FINANCIERO

INDICADORES FINANCIEROS	30/9/2024
Rendimiento sobre Activos (ROA) - Resultado del Ejercicio / Activo Total	0.04
Rentabilidad Financiera (ROE) Resultado del Ejercicio / (Patrimonio Neto + Cuentas Individuales)	0.04
INDICADORES DE LIQUIDEZ	
Gastos Totales / Ingresos Totales	0.29
Disponible / Aportes personales	0.01
PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	
% Inversiones Privativas Inversiones Privativas / Activos Totales	51.21%
% Inversiones No Privativas Inversiones No Privativas / Activos Totales	36.53%
% Inversión en Proyectos Inmobiliarios Inversión en Proyectos Inmobiliarios / Activos Totales	0.00%
CUENTA INDIVIDUAL	
% Aportes Personales Aportes Personales / Cuenta Individual	56.80%
% Aportes Personales Adicionales Aportes Personales Adicionales / Cuenta Individual	26.87%
% Aportes Patronales Aportes Patronales / Cuenta Individual	16.33%
MOROSIDAD INVERSIONES PRIVATIVAS	
% Morosidad Quirografarios Cartera vencida / Cartera total	0.30%
% Morosidad Prendarios Cartera vencida / Cartera total	0.00%
% Morosidad Hipotecarios Cartera vencida / Cartera total	0.05%

Cuadro Nro. 9

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 30 de septiembre 2025

Elaborado por: Contabilidad

ROA

La rentabilidad obtenida en el tercer trimestre 2025 es de USD 0,04 centavos por cada dólar invertido.

ROE

La capacidad que el Fondo ha tenido en el tercer trimestre 2025 para generar rentabilidad sobre sus propios recursos, la rentabilidad financiera ha sido de USD 0.04 centavos por cada dólar invertido.

Gastos Totales / Ingresos Totales

Este índice nos indica que por cada dólar obtenido de ganancia se han destinado USD 0.29 centavos para cubrir los gastos que el Fondo ha incurrido para su funcionamiento.

Disponible / Cuenta Individual

Del total de aportes realizados por los partícipes, el fondo mantiene disponible USD 0.01 para cancelar cesantías, retiros voluntarios y pagos en general, esto debido a que los recursos están colocados en inversiones no privativas.

Inversiones Privativas

El Fondo ha destinado a la colocación de créditos el 51.21% del total de activos.

Inversiones no Privativas

El Fondo tiene inversiones en el sistema financiero y de economía popular y solidaria de acuerdo con la disponibilidad de los recursos, a la fecha las inversiones representan el 36.53% del total de activos.

Inversiones en Proyectos Inmobiliarios

A la fecha el Fondo no mantiene proyectos inmobiliarios.

Análisis de la Cuenta Individual

Las cuentas individuales están compuestas por:

- 56.80% de aporte que han realizado los partícipes.
- 26.87% de aportes adicionales que han realizado los partícipes.
- 16.33% de aportes que realizó el patrono.

Morosidad

La morosidad del Fondo representa:

- 0.30% en préstamos quirografarios
- 0.00% en préstamos prendarios
- 0.05% en préstamos hipotecarios

Distribución de rendimientos

Ejercicio económico 2024. – De acuerdo con circular No. BIESS-GGEN-2025-0001-C de 09 de enero de 2025 la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS dispuso la distribución de rendimientos del año 2024 una vez se haya recibido el informe del examen al año 2024 realizado por los auditores externos. Con fecha 31 de marzo de 2025 una vez la Asamblea de Representantes tomó conocimiento del citado informe, se procedió con la distribución de rendimientos del año 2024 a partícipes activos y pasivos; respecto a los partícipes liquidados se inició el pago en el mes de mayo 2025 el valor de USD 17.5 mil correspondiente a 53 ex partícipes, al cierre de septiembre 2025 queda pendiente de pago el valor de USD 1 mil.

Ejercicio económico 2023. – Al 30 de septiembre de 2025 el valor pendiente de pago es de USD 1 mil correspondiente a 20 ex partícipes de los cuales se realiza la gestión para localizarles y pagarles.

Ejercicio económico 2021. – Al 30 de septiembre de 2025 el valor pendiente de pago es de USD 540 correspondiente a 8 ex partícipes.

Ejercicio económico 2020. - Al 30 de septiembre de 2025 el valor pendiente de pago es de USD 5 mil correspondiente a 24 ex partícipes. Se sigue haciendo las gestiones para que puedan cobrar los valores.

Cesantías al 30 de septiembre de 2025

Durante el tercer trimestre de 2025 se han receptado 57 solicitudes de pago de cesantías de las cuales han sido procesadas 48 y 9 se procesan hasta la segunda semana de octubre 2025 el valor procesado asciende a un total de USD 784 mil de acuerdo al cronograma aprobado por la asamblea de representantes en cumplimiento al reglamento de prestaciones en salidas masivas

AUDITORÍA EXTERNA, INTERNA Y SB SEPTIEMBRE 2025

En 4ta Asamblea General Extraordinaria 2022 de Representantes de FINANFONDO FCPC, realizada 24 de febrero 2022, luego de presentar una terna para la elección de auditoría interna, con resolución 2022.4.1.2 el máximo organismo de FINANFONDO resuelve: “*La Asamblea de Representantes por mayoría aprueban como auditor interno a la Magister Paola Narváez*”.

Mediante Oficio No. FINANFONDO 2024-GERT-352 del 1 de mayo de 2024, la Ing. Karla Ramírez, en su calidad de Representante Legal de FINANFONDO FCPC, y con la finalidad de dar continuidad a la operatividad del Fondo, solicitó se continúe con las funciones de Auditora Interna, luego de que la Auditora Interna elegida por la Asamblea de Representantes, Ing. Adriana Vargas, declinara para ocupar dicho cargo.

El 10 de junio de 2024 mediante Oficio No. FINANFONDO-2024-GERT-462 como alcance al Oficio No. FINANFONDO-2024-GERT-352 de 1 de mayo de 2024, la Ing. Karla Ramírez, en su calidad de Representante Legal de FINANFONDO FCPC, solicitó se continúe con las funciones de Auditora Interna, hasta cuando el cuerpo colegiado elija el auditor interno 2024, debido a que en Asamblea General Extraordinaria del 8 de junio se solicitó realizar una segunda convocatoria al concurso.

En 2da Asamblea General Extraordinaria de Representantes de FINANFONDO FCPC 2025, realizada el 12 de abril de 2025, luego de presentar una terna para la elección de firma auditora, con resolución 2025.2.2.2: “*La Asamblea General Extraordinaria de Representantes con 7 votos a favor designa a la Consultoría y Auditoría Vásquez & Asociados Cía. Ltda. como auditor externo 2025*”.

Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa

La actual Administración tiene el compromiso de cumplir con las observaciones/recomendaciones generadas en los informes de auditoría externa, interna y Superintendencia de Bancos.

El seguimiento se realizó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Resolución No. SB-2020-0575, mediante el cual se establece como función de Auditoría Interna, realizar el seguimiento de observaciones de informes anteriores, con el propósito de verificar que la Administración, ha adoptado las recomendaciones u otras medidas para superar las deficiencias informadas.

a) Matriz de observaciones del Informe de la Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos con vista a la Credencial No. SB-INCSS-2022-0051 del 27 de junio de 2022, realizó una supervisión a FINANFONDO, con fecha de corte 31 de mayo de 2022, la que se desarrolló desde el 28 de junio al 18 de julio de 2022.

Con Oficio Nro. SB-DCFCPC-2023-0289-O de 31 de marzo de 2023, de conformidad con la credencial No. SB-INCSS-2023-0013 del 1 de marzo de 2023, remitió las observaciones de carácter normativo y/u organizacional que surgieron de la revisión de la actividad significativa inversiones privativas-préstamos quirografarios.

Mientras que con Oficio Nro. SB-DCFCPC-2024-1571-O del 31 de julio de 2024, de acuerdo a la Credencial Nro. SB-INCSS-2024-0013 del 12 de junio de 2024, realizó la supervisión focalizada a "Evaluar la función de supervisión al Órgano Máximo de Gobierno y Órgano Ejecutivo" a FINANFONDO FCPC, con fecha de corte 31 de mayo de 2024.

Al 30 de septiembre de 2025, se ha obtenido el siguiente resultado en el seguimiento:

Supervisión	Año Origen	Número de Observaciones Cumplidas	Número de Observaciones En Cumplimiento	Número de Observaciones Vencidas	Total
Superintendencia Bancos	2022	3	-	-	3
Superintendencia Bancos	2023	8	2	-	10
Superintendencia Bancos	2024	11	1	-	12
Total	-	22	3	-	25
%	-	88%	12%	0%	100%

Cuadro Nro. 10

Fuente: Informe Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Auditoría Interna

b) Matriz de observaciones del Informe de Auditoría Externa

Se efectuó el seguimiento a los comentarios y recomendaciones de las cartas de Control Interno que constan en los Informes de Auditoría Externa de los períodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, obteniéndose el siguiente resultado:

Supervisión	Año Origen	Número de Observaciones Cumplidas	Número de Observaciones En Cumplimiento	Número de Observaciones Vencidas	Total
Acevedo & Asociados	2017	6	1	-	7
Consultora Jiménez Espinosa	2018	9	-	-	9
AENA Auditores y Consultores	2019	3	-	-	3
Freire Hidalgo Auditores S.A.	2020	4	-	-	4
BDO Ecuador	2021	3	-	-	3
BDO Ecuador	2022	2	-	-	2
Willi Bamberger	2023	8	5	4	17
Willi Bamberger	2024	6	5	5	16
Total	-	41	11	9	61
%	-	67%	18%	15%	100%

Cuadro Nro. 11

Fuente: Observaciones del Informe de Auditoría Externa

Elaborado por: Auditoría Interna

c) Matriz de observaciones de los Informes de Auditoría Interna

Del seguimiento a los comentarios y recomendaciones de Control Interno contenidas en los informes de la Auditoría Interna, se obtuvo el siguiente resultado:

Supervisión	Año Origen	Número de Observaciones Cumplidas	Número de Observaciones En Cumplimiento	Número de Observaciones Vencidas	Total
Omar Herrera	2020	7	-	-	7
Omar Herrera	2021	15	-	-	15
Omar Herrera	Ene – Feb 2022	-	-	-	0
Paola Narváez	Mar – dic 2022	13	1	-	14
Paola Narváez	2023	4	-	-	4
Paola Narváez	2024	4	-	-	4
Paola Narváez	2025	0	1	-	1
Total	-	43	2	0	45
%	-	96%	4%	0%	100%

Cuadro Nro. 12

Fuente: Observaciones del Informe de Auditoría Interna

Elaborado por: Auditoría Interna

La Mg. Paola Narváez Ortiz, Auditora Interna de FINANFONDO FCPC, remitió mediante oficios las actividades de control realizadas de forma mensual, así:

- *Oficio No. OFC-019-AI-FINANFONDO-2025 del 29 de julio de 2025*

- **Matriz e Informe de Seguimiento**

Se efectuó la actualización de la matriz de seguimiento en base a lo establecido en la Circular SB-INCSS-2021-0019-C del 20 de junio de 2022, incluyendo las observaciones de la Superintendencia de Bancos, Auditoría Externa e Interna; y se verificó mediante reunión con la Administración los porcentajes de avance de las observaciones en estado “En cumplimiento” y “Vencidas”, previo al envío al BIESS y Superintendencia de Bancos.

El informe se realizó de acuerdo al Plan de Trabajo del período 2025, y a lo dispuesto en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, del Capítulo XLI, De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados. El informe comprende el análisis y verificación de la gestión realizada por Auditoría Interna y la Administración de FINANFONDO.

El 10 de julio de 2025, la matriz y el informe de seguimiento, así como la matriz de cumplimiento CAUD y el Formato Plan AI, con corte al 30 de junio de 2025 fueron enviados a la Gerencia General, en formato Excel y PDF firmados, para su remisión al BIESS; mientras que el 15 de julio de 2025, fueron enviados a la Superintendencia de Bancos, la matriz y el informe de seguimiento, mediante correo electrónico (ventanilladigital@superbancos.gob.ec), que fue procesado mediante el número de trámite SB-SG-2025-30128-E.

- **Revisión de Demanda Judicial**

Se efectuó la revisión de los informes de los asesores legales, así como los movimientos contables de las cuentas de orden de Activos en Demanda Judicial.

De esta revisión se emite el informe No. INF-016-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General, BIESS y asamblea de Representantes.

- **Revisión de Gastos**

Con los procedimientos efectuados se han verificado las cuentas contables involucradas en la unidad auditável, el cumplimiento de los mismos en relación al presupuesto, así como la existencia de respaldos que justifiquen el desembolso de los diferentes gastos realizados en la Entidad, a través de una muestra seleccionada del período abril a junio 2025.

De esta revisión se emite el informe No. INF-017-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General, BIESS y asamblea de Representantes

- **Análisis del estado financiero**

Se realizó el análisis de los estados financieros de junio 2025, sin evidenciar observaciones que reportar.

- *Oficio No. OFC-021-AI-FINANFONDO-2025 del 27 de agosto de 2025*

- **Revisión de Inversiones Privativas**

Como parte del proceso de revisión se han verificado los saldos y movimientos de las cuentas contables involucradas en la unidad auditada, así como la comparación con los saldos de los reportes emitidos desde el sistema, ejecución de arqueo de contratos y pagarés, para identificar el nivel de cumplimiento por parte del Fondo.

De esta revisión se emitió el informe No. INF-018-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General, BIESS y asamblea de Representantes-

- **Revisión de Inversiones No Privativas**

Como parte del proceso de revisión se han verificado los saldos y movimientos de las cuentas contables involucradas en la unidad auditada, así como la comparación con los saldos de los reportes emitidos desde el sistema, revisión de documentación y parámetros de acuerdo a los procedimientos internos, para identificar el nivel de cumplimiento por parte del Fondo.

De esta revisión se emite el informe No. INF-019-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General, BIESS y asamblea de Representantes

- **Análisis del estado financiero**

Se realizó el análisis de los estados financieros de julio 2025, sin evidenciar observaciones que reportar.

- **Revisión de Principios de Buen Gobierno Corporativo**

Como parte del proceso de revisión se han verificado las actas y documentos habilitantes de Asamblea de Representantes, la información y documentación utilizada para la elaboración de los Indicadores de Gobierno Corporativo, así como la información enviada por el Fondo hacia los diferentes comités (riesgos, inversiones, prestaciones, auditoría y ética), para identificar el nivel de cumplimiento por parte del Fondo.

De esta revisión se emitió el informe No. INF-020-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General, BIESS y asamblea de Representantes.

- **Revisión de Cuentas por Cobrar y Pagar**

Dentro de la revisión efectuada a cuentas por cobrar y pagar, se verificaron los movimientos de las cuentas involucradas, así como los respectivos anexos y conciliaciones, para evidenciar el análisis y cuadre de saldos, así como los respaldos para determinar su razonabilidad.

De esta revisión se emite el informe No. INF-021-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General, BIESS y asamblea de Representantes.

- **Revisión de Resolución CAUD-2024-BIESS-020-1.3**

En cumplimiento a la Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0005-C del 15 de febrero de 2025, se efectuó la verificación y el cálculo de los días de mora para las operaciones de crédito, y el cálculo de provisiones conforme lo establecido en la normativa vigente en el período entre enero y diciembre de 2024.

De esta revisión se emite el informe No. INF-022-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

- **Revisión de Póliza de Seguro de Desgravamen**

Para dar cumplimiento a la Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0023-C del 5 de septiembre de 2025, se efectuó la revisión de las pólizas de seguro de desgravamen vigentes para verificando que cumplan como mínimo a lo establecido en el artículo 3 de las “Normas para la contratación del seguro de desgravamen obligatorio para créditos inmobiliarios y de vivienda de interés público e hipotecarios”

De esta revisión se emite el informe No. INF-023-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

Análisis del estado financiero

Se realizó el análisis de los estados financieros de agosto 2025, sin evidenciar observaciones que reportar.

IV. INVERSIONES PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS

Composición. -

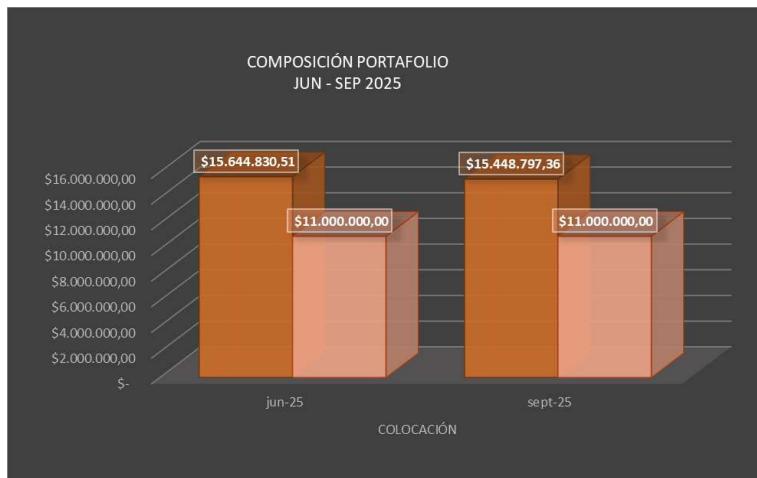
La composición del portafolio de inversiones de FINANFONDO ha mostrado el siguiente comportamiento entre junio y septiembre del año 2025:

TIPO DE INVERSIÓN	COLOCACIÓN		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	jun-25	sept-25	jun-25	sept-25	USD	%
PRIVATIVAS	\$ 15.644.830,51	\$ 15.448.797,36	58,72%	58,41%	\$ -196.033,15	-1,25%
NO PRIVATIVAS	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	41,28%	41,59%	\$ -	0,00%
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 26.644.830,51	\$ 26.448.797,36	100%	100%	\$ -196.033,15	-0,74%

Cuadro Nro. 13

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



Cuadro Nro. 14

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Como se puede observar con corte a septiembre de 2025, el componente de Inversiones disminuyó en un 0.74%, la colocación de inversiones privativas se vio afectada en USD 196.033,15 correspondiente al 1.25% respecto de junio de 2025, las inversiones no privativas se mantienen.

Debido a que Finanfondo FCPC no cuenta con opciones reales de inversión no privativa por parte del BIESS como ente administrador, y debido a las salidas masivas de funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se han procesado 48 cesantía que han significado la reducción considerable de colocación de cartera de crédito así como recursos líquidos para su cobertura, en ese sentido el fondo no ha reportado valores disponibles para la inversión para la colocación de inversiones no privativas, y sesiones del Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCP.

INVERSIONES PRIVATIVAS. –

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, concede a sus partícipes los siguientes tipos de crédito:

- Préstamos Quirografarios.
- Préstamos Hipotecarios.
- Préstamos Prendarios.

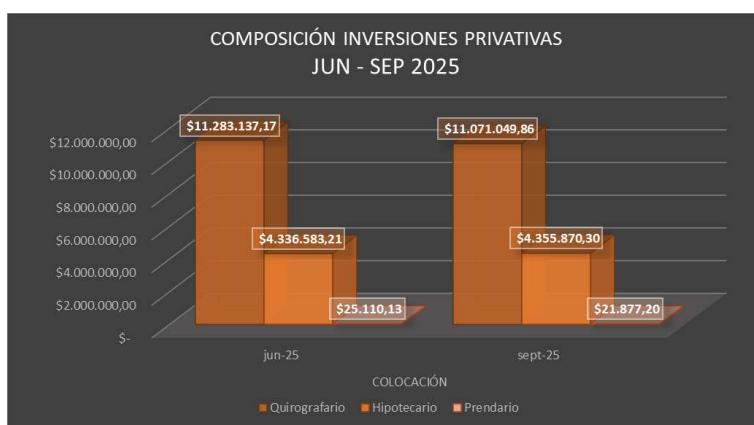
A continuación, se presenta la composición por cada tipo de cartera, con corte a septiembre de 2025:

TIPO DE CRÉDITO	COLOCACIÓN		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	jun-25	sept-25	jun-25	sept-25	USD	%
Quirografario	\$ 11.283.137,17	\$ 11.071.049,86	72,12%	71,66%	\$ -212.087,31	-1,88%
Hipotecario	\$ 4.336.583,21	\$ 4.355.870,30	27,72%	28,20%	\$ 19.287,09	0,44%
Prendario	\$ 25.110,13	\$ 21.877,20	0,16%	0,14%	\$ -3.232,93	-12,88%
TOTAL PORTAFOLIO IP	\$ 15.644.830,51	\$ 15.448.797,36	100%	100%	\$ -196.033,15	-1,25%

Cuadro Nro. 15

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



Cuadro Nro. 16

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

A septiembre de 2025, el ente previsional mantiene un saldo de préstamos de USD 15,448,797.36, de los cuales el 71.66 % corresponde a créditos quirografarios, 28.20% a préstamos hipotecarios; y, 0.14% a préstamos prendarios.

Dentro del periodo analizado, se puede observar una variación negativa de 1.88% correspondiente a USD 212,087.31 lo cual refleja el decremento en la cartera de créditos, también se puede observar la principal variación de 0.44% en los préstamos hipotecarios correspondiente a USD 19,287.09, seguido por el 12.88% de préstamos prendario con USD 3,232.93.

Es importante mencionar que pese a las salidas masivas de funcionarios en el sector público y con un impacto en 48 procesos de cesantía en Finanfondo, se han realizado las gestiones necesarias para impactar en menor medida la cartera de créditos.

CARTERA VENCIDA. -

La cartera vencida entre junio y septiembre de 2025 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	MONTO CARTERA		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	jun-25	sept-25	jun-25	sept-25	USD	%
Quirografario Vencido	\$ 26.039,81	\$ 32.742,42	95,15%	93,87%	\$ 6.702,61	25,74%
Hipotecario Vencido	\$ 1.328,05	\$ 2.138,61	4,85%	6,13%	\$ 810,55	61,03%
Prendario Vencido	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%	\$ -	0,00%
TOTAL VENCIDO IP	\$ 27.367,86	\$ 34.881,03	100%	100%	\$ 7.513,16	27,45%

Cuadro Nro. 17

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Podemos observar el incremento del total cartera vencida del 27.45% correspondiente a USD 7,513.16; se enfatiza que Finanfondo ha dado inicio a acciones judiciales sobre operaciones de crédito que aún mantienen los saldos vencidos; así como la recuperación de los valores a través de procesos de alivio financiero como reestructuras y refinaciamientos. Es importante mencionar que se mantienen las 4 operaciones de crédito cuyo tratamiento a través de procesos de mediación fueron informados a los entes de administración y control a través de oficio Nro. FINANFONDO-2024-GERT-761 del 01 de octubre de 2024, y oficio Nro. FINANFONDO-2024-GERT-765 del 30 de septiembre de 2024 señalando el ente administrador que es competencia de la gerencia.

Al momento la administración se encuentra trabajando de acuerdo con sus atribuciones a fin de realizar el proceso de recuperación de esta cartera a través de cobranzas administrativas, extrajudiciales y judiciales a la cartera vencida y castigada; así como el análisis para aplicar más alternativas de pago conforme la normativa para los créditos a fin de solventar la problemática financiera presentada para cada caso, incluso a través de mediaciones.

ÍNDICE DE MOROSIDAD. -

Se presenta el índice de morosidad de los meses de diciembre de 2024 y junio de 2025:

TIPO DE CRÉDITO	MOROSIDAD		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	jun-25	sept-25	jun-25	sept-25	VALOR	%
Quirografario Vencido	0,17%	0,21%	95,15%	93,87%	0,05%	27,34%
Hipotecario Vencido	0,01%	0,01%	4,85%	6,13%	0,01%	63,08%
Prendario Vencido	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	0,17%	0,23%	100%	100%	0,05%	29,07%

Cuadro Nro. 18

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Con base en los antecedentes mencionados en el apartado de cartera vencida, se puede observar que en el periodo analizado entre junio y septiembre del 2025 el índice de morosidad de la cartera de préstamos del fondo registró un incremento de 0.05 puntos porcentuales correspondiendo al 29.07% sobre el índice de morosidad presentado en el mes de junio de 2025, cerrando en el mes de septiembre de 2025 con un índice de morosidad total del 0.23% (0.0023).

PROVISIONES. -

A septiembre de 2025, el Fondo Complementario acogió todas las observaciones realizadas por el ente de control respecto a calificación de cartera de las inversiones

privativas, por lo cual una vez ajustados los cálculos conforme lo instruido por la Superintendencia de Bancos, se realizó el registro de las provisiones en un valor total de USD 27,632.30; que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	PROVISIONES		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	jun-25	sept-25	jun-25	sept-25	VALOR	%
Quirografario	29.381,89	1.213,28	50,43%	4,39%	\$ -28.168,61	-95,87%
Hipotecario	28.783,70	26.342,24	49,41%	95,33%	\$ -2.441,45	-8,48%
Prendario	93,95	76,78	0,16%	0,28%	\$ -17,17	-18,28%
TOTAL	\$ -58.259,54	\$ -27.632,30	100%	100%	\$ -30.627,23	-52,57%

Cuadro Nro. 19

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

A septiembre de 2025 tras realizar la aplicación de la Resolución Nro. SBS-2014-740, y la aclaratoria en su oficio Nro. SB-INCSS-2020-0580-O de 28 de julio de 2020, y Circular Nro. SB-INCSS-2021-0016-C de fecha 31 de mayo de 2021, las provisiones registraron la baja del 52.57% respecto a junio de 2025, correspondiente al decremento de USD 30,627.23 que responde principalmente a que ninguna operación de crédito reestructurada presentó incumplimiento que impliquen la provisión de su saldo en el 100%.

Así mismo conforme lo observado por el ente administrador, mediante oficio Nro. FINANFONDO-2025-GERT-018 del 08 de enero de 2025, se detallaron las operaciones de préstamo reestructuradas que mantienen la calificación desde su proceso de reestructura con ascensos cada 6 meses a la categoría subsiguiente de menor riesgo (incluso las revisiones realizadas por auditoría externa respecto la asignación de una calificación a la cartera reestructurada en ascenso) o se deterioran para la provisión del 100% por una cuota impaga (calificación E), y las homologadas que para su efecto adoptan la calificación correspondiente a la operación de crédito de mayor riesgo que representa por lo menos el 20% del total de la deuda del segmento.

RECAUDACIONES POR INVERSIONES PRIVATIVAS. -

Al cierre de septiembre de 2025, el fondo recaudó un total de USD 305,323.94; derivados de la recuperación mensual de los dividendos de crédito de los préstamos quirografarios, hipotecarios y prendarios concedidos a los partícipes.

La evolución de las recaudaciones por dividendos de las inversiones privativas es la siguiente:

TIPO DE CRÉDITO	RECAUDACIONES POR IP		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	jun-25	sept-25	jun-25	sept-25	VALOR	%
Quirografario	\$ 284.954,13	\$ 245.399,51	85,09%	80,37%	\$ -39.554,62	-13,88%
Hipotecario	\$ 48.415,45	\$ 58.442,16	14,46%	19,14%	\$ 10.026,71	20,71%
Prendario	\$ 1.501,49	\$ 1.482,27	0,45%	0,49%	\$ -19,22	-1,28%
TOTAL	\$ 334.871,07	\$ 305.323,94	100%	100%	\$ -29.547,13	-8,82%

Cuadro Nro. 20

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

La variación al final del periodo es de 8.82%, en comparación a junio de 2025 donde se registró con una recaudación de USD 334,871.07, lo que muestra el decremento en la recaudación correspondiente a USD 29,547.13.

Al 30 de septiembre de 2025, las inversiones privativas mantienen las siguientes tasas de rendimiento:

TIPO DE CRÉDITO	Tasa	Monto
Quirografario	7,48%	\$ 11.071.049,86
Hipotecario	7,21%	\$ 4.355.870,30
Prendario	8,50%	\$ 21.877,20
TOTAL		\$ 15.448.797,36

Cuadro Nro. 21

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

INVERSIONES NO PRIVATIVAS. -

Mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0024-C de 18 de julio de 2022, la coordinación de fondos del BIESS La política de inversiones no privativas del BIESS puso en conocimiento de FINANFONDO FCPC, la Política de Inversiones no Privativas del BIESS publicada y actualizada en abril del 2022, en los artículos que en su parte pertinente competen a los Fondos Complementarios Cerrados:

(...)

Art. 15

Límites de las Inversiones No Privativas de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC).

INVERSIONES	RENTA	EMISOR	INSTRUMENTOS - VALORES	POLÍTICA - LÍMITE
Inversiones No Privativas	Títulos de Renta Fija	Sector Público	Bonos	
			Cupones	Hasta el 15% del activo del FCPC
			CETES	
			Titularización	
			Certificados de depósito	
		Sector Financiero Privado	Titulos genéricos	Hasta el 30% del activo del FCPC
	Títulos de Renta Fija	Sector Financiero Popular y Solidario	Titulos genéricos	Hasta el 30% del activo del FCPC
			Obligaciones	
			Titularización No Financieras	
			Papel Comercial	Hasta el 20% del activo del FCPC
			Facturas Comerciales Negociables	
		Sector Privado No Financiero	Fideicomisos y fondos colectivos	
			Reportos Bursátiles	
			Acciones	Hasta el 5% del activo del FCPC
	Títulos de Renta Variable			

A través de correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2022, la Coordinación de fondos complementarios del BIESS remitió el “Instructivo de Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados FCPC”, señalando que el mismo narra el proceso de análisis y aprobación de las inversiones (página 11/actividad 01), anexando el formato del reporte de disponibles para invertir; en el instructivo ibidem se señala:

Art. 4.- Los representantes legales de cada Fondo Complementario Provisional Cerrado, informarán a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIES. Hasta el día 15 de cada mes, las necesidades de inversiones no privativas que desean realizar, fruto de la determinación del disponible del flujo de efectivo con corte al 30 del mes inmediato anterior.

Art. 6 Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados FCPC

6.3.(...) El Representante Legal del Fondo luego de realizar las proyecciones de flujo de caja del FCPC que administra y determinado los disponibles para invertir, llena y remite el formato definido (Ver Anexo 1.1 – Reporte de Disponibles para invertir DPI) mediante correo electrónico al analista de Fondos Complementarios del BIESS.

Con base en lo descrito en los párrafos precedentes, se detalla a continuación las inversiones no privativas que se mantienen vigentes en FINANFONDO FCPC con corte al 30 de septiembre de 2025, estas fueron aprobadas por el Comité de Riesgos y de Inversiones del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y, puestas en consideración del Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC, mismas que se encuentran colocadas en certificados de depósito en el Sector Financiero Privado de Bancos y Popular y Solidario, conformando un portafolio de USD 11,000,000.00 (exceptuando la inversión vencida de Delcorp):

Nro.	EMISOR	TASA DE INTERÉS	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR EN LIBROS
1	COAC ANDALUCIA LTDA.	5,75%	5/6/2025	3/12/2025	1.408.239,15
2	MUTUALISTA PICHINCHA	6,85%	5/6/2025	3/12/2025	85.000,00
3	BANCO PROCREDITS.A.	5,75%	5/6/2025	3/12/2025	2.089.960,85
4	COAC ALIANZA DEL VALLE LTDA.	6,75%	5/6/2025	3/12/2025	1.500.000,00
5	BANCO DEL PACIFICO S.A.	6,30%	6/6/2025	4/12/2025	5.916.800,00
					TOTAL 11.000.000,00

Cuadro Nro. 22

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

Nro.	EMISOR	VALOR EN LIBROS	%	CALIFICACIÓN	CALIFICADORA
1	MUTUALISTA PICHINCHA	85.000,00	0,77%	AA	PACIFIC CREDIT RATING S.A.
2	COAC ANDALUCIA LTDA.	1.408.239,15	12,80%	AA+	CLASS INTERNATION RATING CALIFICADORA DE RIESGOS
3	COAC ALIANZA DEL VALLE LTDA.	1.500.000,00	13,64%	AA	GLOBAL RATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
4	BANCO PROCREDITS.A.	2.089.960,85	19,00%	AAA-	BANK WATCH RATING S.A.
5	BANCO DEL PACIFICO S.A.	5.916.800,00	53,79%	AAA-	BANK WATCH RATING S.A.
			TOTAL 11.000.000,00	100,00%	

Cuadro Nro. 23

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



Cuadro Nro. 24

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Al 30 de septiembre de 2025 el 0.77% del portafolio está colocado en la Mutualista Pichincha con USD 85,000.00; el 12.80% del portafolio está colocado en la COAC Andalucía Ltda. con USD 1,408,239.15; el 13.64% del portafolio está colocado en la COAC Alianza del Valle Ltda. con USD 1,500,000.00; el 19.00% del portafolio está colocado en la Banco Procredit S.A. con USD 2,089,960.85; el 53.79% del portafolio está colocado en la Banco Pacífico S.A. con USD 5,916,800.00.

Caben mencionar que todas las inversiones no privativas se realizan en función de las decisiones tomadas en el Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC, con base en las opciones de inversión establecidas y cupos asignados por el BIESS en sus comités de Riesgos e Inversiones, con el fin de alcanzar el cumplimiento del límite establecido en el Artículo Nro. 15 del Reglamento de Inversiones No Privativas del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, lo establecido en la planificación anual de Finanfondo FCPC, es así que si en un futuro no se cuenta con un cronograma de colocaciones planificadas para el año 2025 por parte del BESS ni opciones de inversión, Finanfondo continuará rentabilizando los fondos disponibles en las cuentas con mejores tasas de interés ofrecidas hasta la colocación de las inversiones.

COMITÉ INTERNO DE LIQUIDEZ

El Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC no ha sesionado en este trimestre ya que se encuentra colocado y se debía cubrir los valores de las supresión de partidas de los participes cesantes.

SEGUROS

FINANFONDO FCPC, cuenta con las siguientes pólizas vigentes con corte al 30 de septiembre de 2025:

Nro.	Nro. Asegurado	Ramo de Seguro	Aseguradora	Nro. Póliza	Vigencia Hasta	Corte al 30/09/2025
1	1477391	Vida Deudores. Desgravamen	Aig Metropolitana	50653	1-ago-26	305
2	1477391	Multirriesgo Hogar (Incendio y Líneas Aliadas)	Aig Metropolitana	56595	1-ago-26	305
3	1477391	Vehículos	Aig Metropolitana	158862	1-ago-26	305
4	1477391	Vida Colectivo	Aig Metropolitana	50895	1-ago-26	305
5	1477391	Seguro de Oficina	Aig Metropolitana	7733	4-agosto-26	308

Cuadro Nro. 25

Fuente: Póliza de seguros vigentes FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Cabe mencionar que el inventario de Pólizas de Seguros vigentes, con corte al 30 de septiembre del 2025 de FINANFONDO FCPC corresponde a seguro en los ramos de Vida

Deudores (Desgravamen), Multirriesgo Hogar (Incendio y Líneas Aliadas), vehículos y Vida colectivo contratados con AIG Metropolitana; y Oficinas con Seguros Condor; dichas pólizas fueron unificadas el 01 de agosto de 2025 conforme lo resuelto por la Asamblea General de Representantes de Finanfondo FCPC:

Resolución 2025.4.3.3

La Asamblea de Representantes resuelve de acuerdo con la recomendación del bróker, por unanimidad, unificar las fechas de vigencia entre pólizas de seguros, que se tenga la misma compañía con la finalidad de mejorar beneficios para los partícipes, así también que esta unificación no perjudique coberturas.

ASAMBLEAS GENERALES

ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS ENERO A SEPTIEMBRE 2025

En lo que va del año 2025, Finanfondo ha llevado a cabo 5 asambleas de representantes, conforme el siguiente detalle:

Nro. Asamblea	Fecha	TOTAL RESOLUCIONES	CONOCIMIENTO	EN PROCESO	CUMPLIDAS
1° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	25/1/2025	11	6	1	4
1° Asamblea General Ordinaria de Representantes	29/3/2025	13	11	0	2
2° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	12/4/2025	10	6	0	4
3° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	31/5/2025	13	6	1	6
4° Asamblea General Extraordinaria de Representantes Permanente	26 al 29/7/2025	12	6	1	5
5° Asamblea General Extraordinaria de Representantes Permanente	30/8/2025	18	9	3	6
TOTAL:		77	44	6	27

Cuadro Nro. 26

Fuente: Actas de asambleas FINANFONDO FCPC 2025

Elaborado por: Analista contable administrativa

DETALLE DE RESOLUCIONES



■ CONOCIMIENTO ■ EN PROCESO ■ CUMPLIDAS

Cuadro Nro. 27

Fuente: Matriz resoluciones de asamblea FINANFONDO 2025.

Elaborado por: Analista contable administrativa

Cabe señalar que la matriz de asambleas y cumplimiento de resoluciones fue enviada a la Asamblea de Representantes, mediante oficio FINANFONDO-2025-GERT-994 con corte a septiembre 2025.

ELECCIONES REPRESENTANTES DE ASAMBLEA 2025-2027

De conformidad con el artículo 2 del Reglamento de Elecciones de FINANFONDO FCPC, la Junta Electoral del 2025 con fecha 6 de julio del 2025, envió el Acta de Proclamación de Resultados Definitivos del Proceso Electoral de Elecciones para Miembros Principales y Suplentes a la Asamblea General de Representantes de FINANFONDO FCPC, periodo 2025-2027, obteniéndose los siguientes resultados y representantes:

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PRINCIPAL: JOSE SALGADO ANDRADE SUPLENTE: ROMEL GALO MORILLO CADENA
2	PRINCIPAL: HERNAN SANTIAGO APUNTE SILVA SUPLENTE: DEISY ANDREA CEVALLOS POZO
3	PRINCIPAL: PABLO XAVIER VINTIMILLA UGALDE SUPLENTE: RONALD ALEXANDER YÉPEZ TORRES
4	PRINCIPAL: NEGRETE CARPIO MAYER ALFREDO SUPLENTE: PONCE MENENDEZ KAREN KATIUSKA
5	PRINCIPAL: BUSTAMANTE CHILUIZA HAROLD JOAO SUPLENTE: ANRRANGO CASTRO DENNYS EDUARDO
6	PRINCIPAL: BRANDON DAVID BALDEÓN OSORIO SUPLENTE: JEREMY JOSUÉ QUINATOA CISNEROS
7	PRINCIPAL: MARIUXI UNAMUNO MEJIA SUPLENTE: SERGIO RAUL LINDAO BAQUERIZO
8	PRINCIPAL: XAVIER RAMIRO APUNTE SILVA SUPLENTE: JAIRO SANTIAGO JARAMILLO VINUEZA
9	PRINCIPAL: AGUSTIN HENRY FLORES FLORES SUPLENTE: DENIS ANDRES PAREDES BUSTAMANTE
10	PRINCIPAL: EVELIN KATHERINE OJEDA DELGADO SUPLENTE: HUGO MARCELO VILLACRES RUIZ
11	PRINCIPAL: BYRON STALIN PAREDES RODRÍGUEZ SUPLENTE: MARTHA EVELIN CERÓN JARA
12	PRINCIPAL: STALIN ANDRES PORTILLA CABRERA SUPLENTE: HENRY SANTIAGO ZAPATA MORALES
13	PRINCIPAL: MARCO PATRICIO DOMINGUEZ LLANO

	SUPLENTE: JORGE EDUARDO BENITEZ ALVAREZ
14	PRINCIPAL: EDGAR ALEJANDRO DUQUE CHAMORRO SUPLENTE: MARCO ANTONIO CASTRO LLERENA
15	PRINCIPAL: EDWIN ALBERTO MACAS PALACIOS SUPLENTE: STEPHEN FERNANDO CASTRO RÍOS
16	PRINCIPAL: CHRISTIAN MATEO CARANQUI ESPINOSA SUPLENTE: GABRIEL DAVID GONZABAY ZALDUMBIDA
17	PRINCIPAL: LILIBETH DUQUE NIÑO SUPLENTE: JORGE ORLANDO SIMBA NUÑEZ
18	PRINCIPAL: JONATHAN DARIO ESPAÑA CUASQUER SUPLENTE: DUBAL RAUL ZURITA GALLEGOS
19	PRINCIPAL: HUGO MARCELO ORTIZ ROJANO SUPLENTE: EDWIN MAURICIO TIPANTA MARCILLO
20	PRINCIPAL: FAUSTO MARCELO GALORA MOYA SUPLENTE: SEGUNDO VASQUEZ PANTOJA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	
NOMBRES Y APELLIDOS	
1	PRINCIPAL: FRANKLIN GUSTAVO CUMBA JARA SUPLENTE: DIANA CAROLINA CHICAIZA GÓMEZ
2	PRINCIPAL: JUAN CARLOS HERRERA MERA SUPLENTE: SANDRA PAULINA PADILLA PURUNCAJAS
3	PRINCIPAL: CRISTINA MELINA CEVALLOS MARTÍNEZ SUPLENTE: JORDANA KARINA MALDONADO NOVILLO
4	PRINCIPAL: EDISON OCTAVIO BENALCAZAR HARO SUPLENTE: ENMA ALEXANDER NIETO GARCIA
5	PRINCIPAL: CARLOS IVAN BARRIONUEVO TOASA SUPLENTE: JENNY BEATRIZ GUERRERO VIVANCO

Cuadro Nro. 28

Fuente: Acta de escrutinios-Elección Representantes 2025-2027.

La posesión virtual de la asamblea de representantes principales y suplentes se realizó el 9 de julio de 2025 por parte de la Junta Electoral.

A través de Resolución MDT-2025-032 del Ministerio del Trabajo, emitida el 24 de julio de 2025, que establece la norma técnica y el procedimiento para supresión de partidas, los siguientes representantes de asamblea fueron desvinculados del MEF:

- Edison Octavio Benalcazar Haro
- Carlos Ivan Barrionuevo Toasa

En dicho sentido conforme a la Normativa Legal Vigente, Finanfondo procedió mediante oficios Nro. FINANFONDO-2025-GERT-764, FINANFONDO-2025-GERT-762,

FINANFONDO-2025-GERT-763 y FINANFONDO-2025-GERT-771 notificar las designaciones de principalización y siguiendo el reglamento de funcionamiento de asamblea a los siguientes funcionarios:

PRINCIPAL: ENMA ALEXANDER NIETO GARCIA
SUPLENTE: WENDY SOFIA ARIAS VALENCIA
PRINCIPAL: JENNY BEATRIZ GUERRERO VIVANCO
SUPLENTE: LUIS ELIESER SANCHEZ TORRES

Cuadro Nro. 29

Elaborado por: Analista contable administrativa

En la Quinta Asamblea General Extraordinaria de Representantes de FINANFONDO FCPC del 8 de septiembre del 2025, punto 1: “Posesión de representantes suplentes principalizados: Sra. EMMA ALEXANDRA NIETO GARCIA y Sra. JENNY BEATRIZ GUERRERO VIVANCO con sus respectivos suplentes”. Se resolvió:

Resolución 2025.5.1.1

La Asamblea de Representantes toma conocimiento de Oficio No. FINANFONDO-2025-GERT-762 de fecha 07 de agosto de 2025, Oficio No. FINANFONDO-2025-GERT-763 de fecha 07 de agosto de 2025, Oficio No. FINANFONDO-2025-GERT-764 de fecha 07 de agosto de 2025 y Oficio No. FINANFONDO-2025-GERT-771 de fecha 07 de agosto de 2025 respecto a la principalización de representantes y sus respectivos suplentes.

Resolución 2025.5.1.2

La Asamblea de Representantes posesiona y titulariza a las representantes principales Sra. EMMA NIETO GARCIA y Sra. JENNY BEATRIZ GUERRERO VIVANCO con sus respectivos suplentes Sra. Wendy Arias y Sr. Luis Salazar respectivamente.

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2025 –GERT- 963 de 1 de octubre de 2025, este despacho puso en conocimiento de los entes de control que la Asamblea de Representantes titularizó y principalizó a las Sras. ENMA NIETO GARCIA y JENNY BEATRIZ GUERRERO VIVANCO con sus respectivos suplentes, a través de Resolución 2025.5.1.2 de 8 de septiembre del 2025.

SUSCRIPCION DE CONVENIOS ALIANZAS ESTRATEGICAS

Al 30 de septiembre de 2025, Finanfondo FCPC mantiene los siguientes convenios con beneficios para los partícipes:

CONVENIOS			
Nro.	INSTITUCIÓN	Desde	Hasta
1	Supermercados SANTAMARIA	30/06/2025	30/06/2026
2	INSTITUTO TECNOLOGICO LICEO ADUANERO	29/05/2024	29/05/2027
3	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR	31/05/2024	31/05/2026
4	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	11/06/2025	11/06/2027
5	BDO-ADVISORY S.A.	07/02/2024	07/02/2026
6	FUNDACION CLINICA MOSQUERA	19/04/2025	19/04/2026
7	DAVISA	08/04/2025	08/04/2027

Cuadro Nro. 30

Fuente: Convenios FINANFONDO FCPC SEPTIEMBRE 2025.
Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

APROBACION DE MANUALES O REGLAMENTOS

A continuación, se detalla los Manuales o Reglamentos que han sido actualizados corte a septiembre de 2025:

MANUALES/REGLAMENTOS REFORMADOS 2025	FECHA	DETALLE
Política de funcionamiento de las asambleas generales	4ta Asamblea General Extraordinaria de Representantes de 29 de julio del 2025	Cumplimiento a la observación Nro. 1 de la Superintendencia de Bancos en oficio Nro. SB-DCFCPC-2024-1571-O
Reglamento que regula el funcionamiento de la asamblea general de representantes	5ta Asamblea General Extraordinaria de Representantes de 30 de agosto de 2025	Necesario para implementación de nuevo sistema contable SIAC
Manual de procesos		

Cuadro Nro. 31

Fuente: Manuales/Reglamentos FINANFONDO FCPC SEPTIEMBRE 2025.
Elaborado por: Analista contable administrativa

ACCIONES INVERSIÓN DELCORP

Se informó a la Superintendencia de Bancos:

CASO	JUICIO	ESTUDIO	INSTANCIA	ULTIMO INFORME	RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO
DELCORP – FERTISOLUBLES	-	ACOSTA & ACOSTA	Recuperación de cartera de Delcorp-Fertisolubles	Oficio s/n de 06 de agosto del 2025	<p>En atención a su requerimiento de información mensual respecto a las acciones legales para la recuperación de la cartera vencida de Delcorp S.A. Y Fertisolubles S.A., debo indicarle que seguimos impulsando los procesos iniciados (tanto civil como penal); y debo indicar que hemos estado presionando constantemente por los despachos de las causas, en este sentido le indico lo siguiente:</p> <p>En cuanto al proceso civil, que se tramita en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito, signado con el No. 17230-2021-00035, como es de su conocimiento ya se obtuvo sentencia favorable a favor del Fondo dentro de esta causa, después de realizar varias gestiones al interno de la Unidad Judicial logramos que la jueza de la causa reforme su sentencia incluyendo como deudora también a la compañía Fertisolubles S.A. (que en un primer momento no fue tomada en cuenta por la jueza); adicionalmente, la perito emitió su informe estableciendo una deuda total de USD\$ 279,312.79, de la cual corresponden USD\$ 221,119.63 al capital adeudado; USD\$</p>

				<p>52,902.87 por el interés legal; y, USD\$ 5,290.29 por el interés de mora.</p> <p><i>Se dictó el mandamiento de ejecución respectivo y por cuanto las compañías demandadas no han cumplido con el mismo se solicitó la ejecución forzosa conforme manda la ley; los oficios para las instituciones financieras y a la Dinardap; así como también a DECEVALE, con el propósito de obtener toda la información posible sobre bienes, tanto muebles como inmuebles, y fondos que se encuentren disponibles, nos indicó el coordinador de la Unidad Judicial que estaban listos, se han remitido todos los oficios necesarios para poder obtener toda la información relativa a bienes y buscar una recuperación de los valores ordenados en sentencia, a varias instituciones, ante las que estamos gestionando la entrega de la información faltante; incluso a DECEVALE.</i></p> <p><i>Estamos presionando por las contestaciones a esos oficios, y obtener la respuesta de la información relativa a bienes y valores.</i></p> <p><i>DECEVALE está en el proceso de actualización de los datos del titular de cuenta Finanfondo FCPC, y tome contacto personalmente, una vez más, con el personal de dicha institución, para. Que entreguen la información respecto a la cuenta existente; se me indicó que en los próximos días se remitirá todo el estado de cuenta; y así podremos determinar si existen los fondos suficientes para la recuperación de la cartera.</i></p> <p><i>En lo que respecta al expediente fiscal No. 170101820103438, seguimos impulsando con Fiscalía las diligencias pendientes y las demás pertinentes para la investigación como la toma de versiones de los denunciados, quienes a pesar de todos los esfuerzos realizados, tanto en la fiscalía de Guayaquil, no acudieron a rendir sus versiones, tomando en cuenta que se desconoce su actual paradero, y nos encontramos presionando para la realización de las diligencias pendientes con Fiscalía; estamos insistiendo en el despacho de las demás diligencias, en procura de obtener una formulación de cargos en contra de todas las personas que pudieran tener una participación en los hechos investigados; sin embargo se nos ha indicado que pronto se pondrán al día con todas las diligencias pendientes en aras de obtener la mencionada formulación de cargos.</i></p>
--	--	--	--	--

Cuadro Nro. 32

Se debe señalar que la Superintendencia de Bancos mediante oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-1568-O del 12 de agosto de 2025 solicitó que el envío del informe de las acciones realizadas por el fondo para la recuperación de las inversiones vencidas de DELCORP S.A. y FERTISOLUBLES S.A., sea remitido de manera semestral.

Mediante oficio Nro. 012-ER-2025 de fecha 03 de octubre de 2025, La Asesora Legal del Finanfondo FCPC, Abg. Estefany Reinoso, señaló:

Del análisis del expediente completo (en este oficio se han tomado en consideración los documentos más importantes), se puede establecer que existieron omisiones directa de la Junta de Inversión del BIESS, de la Coordinadora de Fondos del BIESS y del Representante Legal de FINANFONDO, que pese a tener documentación de referencia sobre las actividades de DELCORP S.A y el alto riesgo de invertir el dinero de los partícipes, lo hicieron, dando como resultado la pérdida de la inversión hasta la fecha.

Por lo expuesto, es necesario señalar que el Código Civil Ecuatoriano, señala de forma expresa que ante las acciones u omisiones que causan pérdida que a futuro causan graves daños patrimoniales, como es el caso, los perjudicados pueden iniciar las acciones de daños y perjuicios, calculando el lucro cesante y daño emergente del daño cometido, eventos que se calculan de forma objetiva a través de un perito contable.

Adicionalmente según el propio Código Civil Ecuatoriano, el inicio de acciones de daños y perjuicios prescribe en el plazo de 10 años desde que se cometió el daño, por lo que FINANFONDO puede sin problema dar inicio de acciones legales de daños y perjuicios hasta el mes de marzo del año 2030.

Si bien, la Ley de Federación de Abogados del Ecuador prohíbe asegurar a los clientes una ganancia de un proceso judicial, eso no impide que luego del análisis y valoración de documentos, sumado a un peritaje FINANFONDO tiene un alto porcentaje de éxito en el inicio de acciones legales por daños y perjuicios que oscilan entre un 70% a un 75% de éxito.

Esto señora Representante Legal es lo que puedo señalar luego del análisis documental del proceso de inversión de FINANFONDO en el caso DELCORP S.A.

PEI 2021-2025 Y POA 2025

Mediante circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0042-C del 31 de diciembre de 2024, el BIESS aprobó el PEI 2021-2025 como una extensión del PEI 2021-2024, por lo cual se realizó el seguimiento y cumplimiento de las iniciativas establecidas:

Plan estratégico										
Tipo de Objetivo	Objetivos estratégicos	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea base	Meta año 1 (2021)	Meta año 2 (2022)	Meta año 3 (2023)	Meta año 4 (2024)	Meta año 5 (2025)	Perspectiva BIESS
Estratégico	Incrementar la Rentabilidad obtenida por FINANFONDO FCPC en un 50%.	Colocación de excedentes de liquidez en inversiones privativas (Inversión de mayor rentabilidad).	Número de préstamos	833	15,00%	15,00%	10,00%	5,00%	5,00%	Financiera
Estratégico	Incrementar el número de partícipes en un 20%.	Número de partícipes adheridos / Número de Solicitudes de adhesión recibidas.	Número partícipes activos	1002	5,00%	5,00%	5,00%	2,50%	2,50%	Mercado o Cliente

Estratégico	Incrementar en un 30% los aportes adicionales de los partícipes.	Número de partícipes con aporte adicional.	Número de aportes adicionales	286	6,00%	7,00%	8,00%	4,50%	4,50%	Financiera
Estratégico	Reducir 20% del índice de morosidad total de la cartera.	Valor total de la cartera vencida	Índice de morosidad	0,06	-3,00%	-4,00%	-6,00%	-3,50%	-3,50%	Financiera

Cuadro Nro. 33
Fuente: PEI 2021-2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Respecto al cual se propuso un Plan Operativo Anual para cumplimiento durante el año 2025, mismo que con corte al 30 de septiembre de 2025 presenta el siguiente avance en sus iniciativas y proyectos:

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	%
Incrementar la Rentabilidad obtenida por FINANFONDO FCPC en un 50%.	Actualizar el Manual de Compraventa de inmuebles de Finanfondo FCPC.	56%
	Realizar Estudio de factibilidad de la venta de bienes inmuebles propiedad del fondo	0%
	Realizar Estudio de factibilidad para realizar proyectos inmobiliarios en los Terrenos de Cumbaya y Tonsupa.	0%
	PROYECTO Seleccionar proyecto inmobiliario para terreno de Cumbayá y Tonsupa	0%
	Elaborar reforma del Manual del Contabilidad	100%
	Elaborar reforma del Reglamento del Comité Interno de Liquidez	50%
	PROYECTO Configurar los parámetros en el sistema tecnológico EMUNAY a fin de optimizar el uso de los módulos y agilizar los procesos operativos del fondo.	100%
	Establecer alianzas comerciales para beneficio de los partícipes	83%
	Promocionar los productos y servicios del fondo.	100%
	Realizar procesos de cobranzas a ex partícipes	100%
Incrementar el número de partícipes en un 20%	Difundir cápsulas y circulares informativas para partícipes por defensa al Consumidor	100%
	Reforma el Manual de Valoración de Perfiles y Puestos del Finanfondo FCPC	100%
	Realizar campañas de reactivación de desafiliados y liquidación de partícipes pasivos	50%
	Realizar la rendición de cuentas de la Asamblea de Representantes a los partícipes	100%
	PROYECTO Realizar los acercamientos necesarios en la búsqueda de obtener un convenio de aplicación de descuentos con el MEF y SENAE (Atención Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0028-C)	69%
Incrementar en un 30% los aportes adicionales de los partícipes	Incentivar el aporte adicional difundiendo los beneficios a los partícipes.	83%
Reducir 20% del índice de morosidad total de la cartera.	Realizar acciones de cobranza administrativa de cartera vencida a través de notificaciones	100%
	Realizar acciones de cobranzas extrajudiciales sobre los partícipes con cartera vencida.	100%
	Realizar acciones de cobranzas judiciales sobre los partícipes con cartera vencida y castigada.	100%
	Realizar campañas de procesos de cesantía.	50%
	PROYECTO Contar con una base de datos de partícipes actualizada en el portal web del fondo.	100%
	Realizar campañas de actualización de datos y contratos de adhesión físicos	93%
	PROYECTO Actualizar Contratos del fondo y formularios de crédito	100%

Cuadro Nro. 34

Fuente: POA 2025 – CUMPLIMIENTO 2025

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

JUICIOS Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES

A continuación, se presenta la matriz de procesos judiciales de Finanfondo FCPC corte de junio de 2025 a septiembre de 2025, donde se puede observar que los casos tienen diferentes abogados patrocinadores, por lo cual el fondo procedió a consultar a los mismos obteniendo para el caso el presente reporte:

DEMANDANTE (Finanfondo demanda)

No.	No. Proceso y fecha de inicio	Tipo de juicio	Abogado Patrocinador	Actuaciones y providencias	Estado actual	Estrategia legal
1	17230-2024-22782 10/8/2024	Ejecutivo	Estefany Reinoso	<p>14/7/2025 Se ingresa escrito señalando nuevo casillero judicial</p> <p>31/07/2025: La Unidad Judicial Civil de Tulcán asigna un citador. Tiene 15 días término para sentar razón de citación o no citación. Se cuentan a partir del 15 de agosto, que culmina vacancia judicial.</p> <p>18/08/2025: Se sienta acta de no citación</p> <p>19/09/2025: Se ingresa escrito con una nueva dirección para citar.</p> <p>22/09/2025: Se ordena citar al demandado en la nueva dirección proporcionada; y se ordena sacar copias para elaborar las boletas de citación.</p> <p>30/09/2025: Se sacan copias para citar.</p> <p>02/10/2025: Oficina de citaciones recibe boletas.</p>	Citación	Esperar citación al demandado en su lugar de trabajo en uio.
2	17230-2025-03502 14/2/2025	Ejecutivo	Estefany Reinoso	<p>14/7/2025 Se ingresa escrito señalando nuevo casillero judicial</p> <p>17/07/2025 se toma en cuenta nuevo casillero judicial</p> <p>20/08/2025: Se sienta acta de no citación</p> <p>06/10/2025: Se procede a materializar en notaría 59, los portales web para demostrar al juez que el demandado no posee más direcciones.</p> <p>08/10/2025: Se ingresa escrito con materialización notarial de portales web indicando al juez que no se encontró más direcciones para citar. También se solicita que oficie a entidades públicas y privadas para que remitan direcciones del demandado constantes en sus bases de datos.</p>	Citación	Impulsar emisión de oficios y gestionar su ingreso.
3	17230-2023-12099 19/6/2023	Ejecutivo	Estefany Reinoso	<p>24/06/2025 juez dispone que en el término de 15 días se remita una nueva dirección domiciliaria en donde citar</p> <p>14/7/2025 Se ingresa escrito señalando nuevo casillero judicial</p> <p>15/07/2025 Se ingresa escrito adjuntando nueva dirección para citar</p> <p>02/09/2025: Se genera la documentación necesaria para la recepción y validación de la Oficina/Coordinación de Citaciones</p> <p>12/09/2025: Se asigna citador. Tiene 15 días término para sentar acta de citación o no. Hasta el 03 de octubre de 2025.</p>	Citación en nueva dirección	Impulsar verbalmente en oficina de citaciones para que el citador siente razón de citación o no.
4	10333-2025-	EJECUCION ACTA DE	Estefany	<p>04/09/2025 Se ingresa demanda</p> <p>09/09/2025: Se califica la demanda y se dispone que el</p>	A la espera de mandamiento de ejecución	Esperar al mandamiento de ejecución para gestionar la citación lo

	03021 04/09/2025	MEDIACION	Reinoso	actor presente los comprobantes de respaldo de gastos, en el término de cinco (5) días. 15/09/2025: Se ingresa escrito con justificaciones de gastos. 18/09/2025: Acta de sorteo perito liquidador: LÓPEZ SALAZAR MICHELLI ALEJANDRA. 19/09/2025: Nombramiento de perito. Se fijan honorarios de 141,00 que deben ser cancelados por Finanfondo FCPC. 25/09/2025: Se ingresa el peritaje contable.	ejecución.	más pronto posible.
5	11333-2025-03432	EJECUCION ACTA DE MEDIACION	Estefany Reinoso	02/09/2025: Se ingresa demanda por casillero electrónico 04/09/2025: Se ingresa escrito adjuntado de forma física habilitantes de legitimación activa. 08/09/2025: Se califica la demanda, y se emite mandamiento de ejecución que deberá ser notificado al demandado. Se ordena sacar copias para citar. 23/09/2025: Se sacan copias para citar. 08/10/2025: Se asigna citador. Tiene 15 días término para sentar acta de citación o no. Hasta el 31 de octubre de 2025.	Citación.	Esperar que se cumpla el término para citación.
6	17230-2025-20161 09/09/2025	Ordinario Civil, daños y perjuicios (no renovación de póliza mes de mayo de 2021)	Estefany Reinoso	09/09/2025: Se ingresa la demanda 29/09/2025: Se solicita completar la demanda: "4 Aclare los nombres de la parte demanda y determine en que calidad se los demanda. La parte actora deberá establecer con claridad la dirección exacta donde debe efectuarse la citación, esto es, en su orden, indicar el nombre de la calle principal, NOMENCLATURA ACTUALIZADA, calle secundaria, sector, parroquia, cantón y provincia, y demás información de referencia, determinando si es lugar de trabajo o domicilio. 5.- Aclare los fundamentos de hecho". 06/10/2025: Se ingresa complemento de la demanda.	Calificación de la demanda	Esperar calificación de la demanda y gestionar la citación de los 9 demandados.
7	17233-2025-09662 17/09/2025	Ejecutivo CONTRATO DE PRESTAMO	Estefany Reinoso	17/09/2025: Se ingresa la demanda	Calificación de la demanda	Esperar calificación de la demanda y gestionar citación.
8	09332-2025-16251 15/09/2025	EJECUCION ACTA DE MEDIACION	Estefany Reinoso	15/09/2025: Se ingresa la demanda 17/09/2025: Se ingresan de forma física los habilitantes para legitimación activa. (contrato de mandato KR)	Calificación de la demanda	Esperar calificación de la demanda y gestionar citación.
9	17230-2025-22416 01/10/2025	EJECUTIVO CONTRATO DE PRESTAMO	Estefany Reinoso	01/10/2025: Se ingresa demanda	Calificación de la demanda	Esperar calificación de la demanda y gestionar citación.
10	17230-2025-22759 06/10/2025	EJECUTIVO CONTRATO DE PRESTAMO	Estefany Reinoso	06/10/2025: Se ingresa demanda	Calificación de la demanda	Esperar calificación de la demanda y gestionar citación.

Cuadro Nro. 35

Fuente: Catastro procesos judiciales reportados corte septiembre2025

Elaborado por: asesoría legal.

Nro. Juicio	Abogado Patrocinador	Demandante	Fecha inicio demanda	Unidad Judicial / Centro de Mediación	Última providencia / SATJE	Estado
17230-2024-15058	Edwin Alvarez	FINANFONDO FCPC	26/06/2024	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO CANTON QUITO	Mediante mandamiento de ejecución, de 28 de mayo de 2025, el Juez aprueba el informe de la Perito y dispone que la señora MARTHA ISABEL AVILA RAMOS a pagar a la parte accionante dentro del término de 5 días la cantidad adeudada por la suma de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 38.441,65), bajo prevención legal que de no hacerlo, se procederá con la ejecución forzosa.	Se procedio a solicitar al Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el certificado de poseer bienes inmuebles de la demanda. Posteriormente se solicito el certificado de que si los bienes tiene algun gravamen; y por ultimo se requiero al Registro de la Propiedad el historial de los bienes inmuebles de la señora Martha Avila, en este ultimo certificado consta que existen tres propietarios que se presume que son: la demandada y los hijos, por lo que es necesario que se obtenga un certificado en el Municipio del canton Guayaquil en el cual se determine cual es el porcentaje que le corresponde la demanda, a fin de proseguir con la ejecución de la sentencia.
17230-2024-17196	Edwin Alvarez	FINANFONDO FCPC	16/07/2024	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO CANTON QUITO	Mediante auto de 3 de octubre de 2025 el juez señala para el dia 17 DE OCTUBRE DEL 2025, A LAS 15H00, a la AUDIENCIA ÚNICA a celebrarse Sala de Audiencias número 802, octavo piso, Unidad Judicial Civil del Edificio Complejo Judicial Norte, Av. Amazonas y Villalengua, Distrito Metropolitano de Quito	La Señora Gerente en calidad de Representante legal de Finanfondo, debe concurrir a la audiencia que sera el 17 de octubre de 2025, a las 15H00

17230-2024-25830	Edwin Alvarez	FINANFONDO FCPC	10/8/2024	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO CANTON QUITO	<p>Mediante auto de sustanciación de 24 de septiembre de 2025, la Jueza, señala; "...Atenta al estado de la causa y del razón entada por la secretaría de este despacho con fecha martes 16 de septiembre de 2025 RAZÓN.- Siendo el día y hora señalados para el cumplimiento a lo dispuesto en decreto inmediato anterior, asisten las partes procesales, sin embargo las mismas no llegan a un acuerdo, por lo que se termina la presente audiencia.- Certifico". se procede a realizar las siguientes consideraciones:" "[...]Por otro lado cabe indicar que mediante escrito de fecha 16 de julio de 2025 comparece el señor RAUL JOFFRE PEREZ GOMEZ, con cédula No. 040086541-6 y da contestación a la demanda, sin embargo no propone excepciones previas ni de fondo contempladas en el Art. 153 y 353 del COGEP. b Aceptando la obligación y solicitando se remita el proceso a Mediación. Por lo expuesto se establece que el accionado acepta la obligación y conválida el lapsus respectivo. Al amparo del principio de celeridad procesal establecido en el Art. 20 del Código Orgánico de la Función Judicial; y por tanto, la parte demandada RAUL JOFFRE PEREZ GOMEZ, con cédula No. 040086541-6 no ha cumplido con la obligación ni ha propuesto excepciones dentro del término previsto para el efecto, con fundamento en el Art. 352 del Código Orgánico General de Procesos, pasen los autos para dictar sentencia..." .</p>	Proceso autos para sentencia.
------------------	---------------	-----------------	-----------	--	---	-------------------------------

17230-2025-15275	Edwin Alvarez	FINANFONDO FCPC	10/07/2025	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO CANTON QUITO	<p>Mediante auto de sustanciación de 30 de julio de 2025, la Jueza, en lo principal dispone: "...PRIMERO.- La demanda presentada, es clara y cumple con los requisitos formales de los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, y se fundamenta en el pagaré a la orden que obra en autos, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo prescrito en los artículos 347, 5, 348 y 349 del COGEP, por lo que se la admite a trámite mediante procedimiento ejecutivo establecido en el Libro IV, Título II, Capítulo del COGEP. SEGUNDO.- CÍTESE con el contenido de la demanda y el presente auto, al demandado GALLEGOS GUAGALANGO MANUEL MESÍAS, en la dirección que señala en el libelo de la demanda; de conformidad con lo que establece el Art. 72 del Código Orgánico General de Procesos, mediante deprecatorio dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Civil del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Remítase el deprecatorio correspondiente...". En virtud de al momento de la calificación de la demanda, se hace constar un nombre diferente que no corresponde a la demanda, se solicitó mediante escritos que se proceda a rectificar los nombres de la parte demandada. Mediante auto de sustanciación (Convalidación) de 17 de septiembre de 2025, la Jueza dice: "...Agréguese al proceso los escritos que anteceden. Por un apsus calami se hace constar erróneamente en el auto de fecha 30 de julio del 2025, a las 09h17, en el que se dispone,"CÍTESE con el contenido de la demanda y el presente auto, al demandado GALLEGOS GUAGALANGO MANUEL</p> <p>Concurri en varias oportunidades archivo de la Unidad Judicial a fin que me faciliten el expediente para sacar copias, a fin de que se realice la citación a demandada, mediante deprecatorio y me informaron que todavía no devuelven el expediente al archivo; por lo que en los próximos días concurri nuevamente a fin de solicitar el expediente y sacar las copias correspondiente para posteriormente entregar en forma digital CD:</p>
------------------	---------------	-----------------	------------	--	--

			<p>MESÍAS". Por consiguiente de conformidad a lo establecido en el Art. 130 numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial de oficio se procede a convalidar el auto en mención quedando el mismo en el sentido de que dispone, "CÍTESE con el contenido de la demanda y el presente auto, al demandado FLOR MARLENE ORTEGA PEREZ". En lo demás se estará a lo dispuesto en auto antes referido. La parte actora facilite el despacho suficiente para la elaboración del deprecatorio correspondiente. Actúa el Ab. Edison Fabricio Chicaiza, en calidad de secretario. Al amparo del artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se indica que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia, no será necesario consignar a firma manuscrita en la presente actuación judicial...".</p>	
--	--	--	---	--

Cuadro Nro. 36

Fuente: Procesos judiciales reportados corte septiembre 2025-Informe de 13 de octubre de 2025.

Elaborado por: Edwin Álvarez-Abogado Patrocinador

DEMANDADO (Demandan a Finanfondo)

No.	No. Proceso y fecha de inicio	Tipo de juicio	Abogado Patrocinador	Actuaciones y providencias	Estado actual	Estrategia legal
1	17811-2013-14781 12/9/2013	Impugnación de Resolución	Estefany Reinoso	14/2/2025 tribunal dispone estar a lo dispuesto en auto de fecha 27 de septiembre de 2023 14/7/2025: Se ingresa escrito señalando nuevo casillero judicial 28/08/2025: Se impulsa verbalmente emisión de sentencia en coordinación Contencioso Administrativo.	Esperando sentencia	Impulsar verbalmente en coordinación a fin de que TCA dicte sentencia

Cuadro Nro. 37

Fuente: Catastro procesos judiciales reportados corte septiembre 2025

Elaborado por: asesoría legal.

TEMA DE RIESGOS

Al cierre de la emisión de este informe no se ha trasladado para conocimiento de este despacho el informe de gestión integral de riesgos elaborado por la Subgerencia de Riesgos, sin embargo, en complemento con los respectivos análisis realizados por la proveedora de riesgos al cierre del tercer trimestre de 2025 se presenta a continuación la posición de riesgos:

1. Riesgo de Crédito;

El nivel de riesgo de crédito en FINANFONDO es bajo dada las condiciones al cierre del tercer trimestre:

- a. Calidad de la cartera adecuada y morosidad baja; con un 0,2% de cartera improductiva:

INDICADOR DE MOROSIDAD				
PERIODO	2022	2023	2024	2025
ENERO	1,4%	0,6%	0,7%	0,1%
FEBRERO	0,8%	0,6%	3,6%	0,1%
MARZO	0,8%	0,6%	0,7%	0,2%
ABRIL	0,8%	0,5%	0,6%	0,2%
MAYO	0,8%	0,5%	0,5%	0,2%
JUNIO	0,8%	0,5%	0,5%	0,2%
JULIO	0,8%	0,5%	0,5%	0,2%
AGOSTO	0,8%	0,6%	0,5%	0,2%
SEPTIEMBRE	0,8%	0,6%	0,5%	0,2%
OCTUBRE	0,8%	0,6%	0,5%	
NOVIEMBRE	0,7%	0,6%	0,3%	
DICIEMBRE	0,6%	0,7%	0,3%	

- b. No existe aceleración de la variación de la cartera vencida; por el contrario existe una reducción en términos nominales de la cartera

vencida quirografaria e hipotecaria en USD 38.332 y USD 211 respectivamente:

PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS				
PERÍODO	2022	2023	2024	2025
ENERO	128.407	71.779	94.132	18.186
FEBRERO	71.504	74.626	485.655	21.225
MARZO	76.195	77.961	99.656	22.369
ABRIL	77.355	67.202	79.087	23.674
MAYO	74.991	67.382	62.787	26.470
JUNIO	80.215	67.890	65.851	26.040
JULIO	81.001	70.946	64.263	28.116
AGOSTO	82.107	74.699	67.882	31.927
SEPTIEMBRE	86.962	81.081	71.075	32.742
OCTUBRE	82.122	81.260	69.612	
NOVIEMBRE	69.120	85.096	39.385	
DICIEMBRE	75.723	89.526	38.753	

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS				
PERÍODO	2022	2023	2024	2025
ENERO	36.161	5.653	4.287	141
FEBRERO	25.570	2.384	13.800	429
MARZO	26.327	2.626	3.964	481
ABRIL	23.406	2.619	4.383	722
MAYO	19.138	2.503	4.701	963
JUNIO	19.820	2.836	5.017	1.328
JULIO	19.773	2.884	5.568	1.656
AGOSTO	20.305	3.143	3.015	1.875
SEPTIEMBRE	20.818	3.304	2.350	2.139
OCTUBRE	19.869	3.274	-	
NOVIEMBRE	19.756	3.541	-	
DICIEMBRE	7.450	3.855	296	

- c. Transición de la cartera no evidencia deterioro.

- 2. Riesgo de Mercado
 - El nivel de riesgo de mercado en FINANFONDO es bajo dada las condiciones al cierre del tercer trimestre:
 - a. Sensibilidad de tasa no mantiene volatilidad, dada la existencia únicamente de títulos de renta fija del sector financiero;
 - b. Se han mantenido los controles adicionales a los procesos de inversiones no privativas que permitan mitigar la toma de posición de valores con una inadecuada medición de riesgo de contraparte.

3. Riesgo de Liquidez

El nivel de riesgo de liquidez de FINANFONDO es medio considerando la máxima utilización de recursos bajo el criterio con el costo de oportunidad de mantener excedentes de liquidez muy altos.

4. Riesgo Operativo

Es necesario que durante el cuarto trimestre de 2025 se cumpla con el cronograma del Plan de Continuidad del Negocio.

Oficio Nro. BIESS- CFCO 2024 -0013- C:

1. Cumplir el presupuesto aprobado por el BIESS

La ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2025, un resumen es como sigue:

Detalle cuenta contable	Presupuesto	Ejecutado	%
Gastos	465,464	447,615	96%
Gastos de personal	91,235	92,063	101%
Gastos por bienes y servicios de consumo	150,836	126,008	84%
Gastos financieros y operativos	9,900	8,400	85%
Gastos no operativos	44,250	46,913	106%
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	152,677	156,351	102%
Otros gastos y pérdidas	16,565	17,880	108%
Ingresos	1,648,116	1,527,194	93%
Intereses y rendimientos ganados	1,621,509	1,393,953	86%
Otros ingresos	26,607	133,240	501%

Los gastos al cierre del tercer trimestre del 2025 han alcanzado una ejecución del 96% los cuales se explicaron al detalle en el presente informe

2. Cumplir a cabalidad los planes de acción presentados para la recuperación de los indicadores financieros, remitiendo para el efecto, nuevos planes de acción cualitativos y cuantitativos, con temporalidad considerable y base metodológica.

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2025-GERT-899 de 12 de septiembre de 2025, FINANFONDO-2025 –GERT-1005 y 9 de octubre de 2025 se remitió al administrador el estado de los planes de acción a las recomendaciones y observaciones identificadas en los informes de semaforización y trimestrales de riesgos.

3. Cumplir a cabalidad los planes de acción cualitativos y cuantitativos, presentados para el reverso de las pérdidas acumuladas presentadas en los financieros

En el caso de FINANFONDO no aplica

4. Aplicar la distribución de resultados del ejercicio (positivos o negativos)

De acuerdo con circular No. BIESS-GGEN-2025-0001-C de 09 de enero de 2025 la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS dispuso la distribución de rendimientos del año 2024 una vez se haya recibido el informe del examen al año 2024 realizado por los auditores externos.

A través de Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0002-C el ente administrador dispuso:

“(…)

Sobre la base de lo expuesto, dispongo a Usted, en calidad de Representante Legal, atender en tiempo y forma, el cumplimiento normativo, la marcha administrativa y los intereses económicos de su representado, presentando a la Asamblea de Partícipes o Representantes, según sea el caso, al menos los siguientes puntos de sus atribuciones:

1. PEI, POA Presupuesto aprobado para el año 2025
2. Conocer y aprobar los estados financieros del año 2024
3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa del año 2024
4. Conocer el informe de gestión del año 2024
5. Designación del Auditor Externo y Auditor Interno para el año 2025
6. Distribución de resultados auditados del ejercicio 2024

Con fecha 31 de marzo de 2025 una vez la Asamblea de Representantes tomó conocimiento del citado informe, se procedió con la distribución de rendimientos del año 2024 a participes activos y pasivos; respecto a los partícipes liquidados se inició el pago en el mes de mayo 2025 el valor de USD 17.5 mil correspondiente a 53 ex partícipes, al cierre de septiembre 2025 el valor pendiente de pago es de USD 1 mil.

A través de oficio Nro. FINANFONDO-2025 –GERT-724 este despacho puso en conocimiento de la Asamblea de Representantes y ente administrador el proceso de distribución de los rendimientos financieros correspondientes al año 2024.

5. Informar las acciones de recuperación de cartera en mora y castigo de la misma

De acuerdo con los establecido en el Manual de Inversiones las gestiones de cobranza se realizan conforme la madurez de la cartera entre: administrativa, extrajudicial y judicial; notificando mensualmente con firma conjunta con el asesor legal del fondo.

Conforme lo dispuesto por el ente administrador y ente de control en su normativa, se ha procedido con el correspondiente castigo de cartera sobre las operaciones en mora mayor a 3 años (1.095 días), así como para los préstamos reestructurados con 3 dividendos vencidos.

7. Contratar las auditorías externas para el año en curso

Con fecha 17 de marzo de 2025 a través de MEMORANDO-2025-FCPC-035 la Contadora del Fondo trasladó a la Gerencia las cotizaciones de propuestas de auditoría externa para el año 2025.

En 2da sesión extraordinaria de Asamblea de Representantes de fecha 12 de abril de 2025 como punto 4. Del orden del día se eligió a la firma VASQUEZ & ASOCIADOS para el examen del año 2025.

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2025 –GERT-374 de 23 de abril de 2025, este despacho comunicó a los entes de control la contratación de la auditoría externa para los Estados Financieros 2025.

8. Gestionar la excepción de auditoría interna ante la Superintendencia de Bancos, cuando fuera el caso, de manera preventiva (octubre de cada año)

En el caso de FINANFONDO FCPC, no aplica

9. Cumplir en tiempo y forma con las observaciones/recomendaciones generadas en los informes de auditoría externa, interna y Superintendencia de Bancos

Mediante circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0023-C de 27 de junio de 2024 el ente administrador solicitó:

Mediante Resolución CAUD-2024-BIESS-001-5.1, el Comité de Auditoría solicitó a la Gerencia General "disponga a la Coordinación de Fondos Complementarios instruya a los Auditores Internos de los FCPCs, remitan de manera trimestral el reporte del avance y cumplimiento de dichos planes, debiendo la Coordinación de Fondos Complementarios remitir al Comité de Auditoría un informe consolidado respecto del avance y cumplimiento de los mismos".

Con base en lo resuelto por el Comité de Auditoría mediante Resolución Nro. CAUD-2024-BIESS-001-5.1 del 29 de enero de 2024, la Coordinación de Fondos Complementarios recuerda el cabal cumplimiento, debiendo remitir de manera trimestral, hasta el día 10 de cada periodo, como parte integral del informe de seguimiento de las observaciones, el avance y cumplimiento del Plan de Auditoría conocido y aprobado por el CAUD.

Con oficio Nro. FINANFONDO- 2025–GERT-1003 del 09 de octubre de 2025, Finanfondo FCPC, remitió al BIESS el Plan de auditoría corte Septiembre 2025, en atención a lo solicitado en circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0023-C de 27 de junio de 2024.

Por medio de oficio Nro. FINANFONDO- 2025–GERT-1004 del 09 de octubre de 2025 este despacho remitió al ente administrador los siguientes informes y matrices de observaciones de auditoría interna correspondiente al III trimestre 2025:

- Informe de seguimiento de las observaciones.
- Matriz de seguimiento Septiembre 2025, Excel y PDF.
- Matriz de Cumplimiento CAUD – Septiembre 2025, Excel y PDF.

La auditora interna dentro de sus atribuciones informa al ente de control y ente administrador de manera trimestral el cumplimiento de observaciones.

10. No aprobar préstamos al personal que no tiene relación de dependencia con el ente Previsional

Para FINANFONDO, no aplica.

11. Gestionar la desafiliación de partícipes, conforme el número autorizado por el BIESS

Por medio de circular No. BIESS-CFCO-2025-0019-C de 18 de junio de 2025 la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS aprobó 3 cupos para desafiliaciones en el año 2025, de los cuales al cierre de junio 2025 fueron procesados 3 de 9 solicitudes recibidas, las 6 solicitudes no atendidas han quedado para ser procesadas una vez que el ente administrador apruebe un nuevo número de cupos.

12. Realizar las cargas de las estructuras del aplicativo web

Mediante circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0013-C del 31 de marzo de 2025, la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS, remitió las “DIRECTRICES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE CARGA DE ESTRUCTURAS AL APLICATIVO WEB PARA FCPC”.

A la fecha de presentación de este informe, Finanfondo FCPC se encuentra en el proceso de elaboración de las estructuras para continuar con la carga, las estructuras de catastro se encuentran subidas y validadas hasta julio 2024; es preciso señalar que por falencia del sistema informático que actualmente usa el Fondo no ha sido posible cumplir con los tiempos instruidos por el ente administrador, la Contadora es la encargada de realizar las mismas manualmente por lo que ha tomado tiempo debido a que la misma debe cumplir con otras funciones más correspondientes a su cargo.

Con corte al 30 de septiembre de 2025 se cuenta con el siguiente avance:

CARGA DE ESTRUCTURAS DE FCPC FINANFONDO			
NOMBRE ESTRUCTURA	CODIGO	FECHA DE ESTRUCTURA CARGADA	OBSERVACIÓN
Ingreso de Inversiones	G02	30/9/2025	Cargadas al día
Saldos Liquidaciones y Cancelaciones	G03	30/9/2025	Cargadas al día
Saldos Bancarios Mensuales	G05M	30/9/2025	Cargadas al día
Saldos Bancarios Semanales	G05	30/9/2025	Cargadas al día
Registro de Crédito	G45	31/6/2024	Se necesita carguen la estructura G41 de prestaciones hasta la presente, para continuar cargando
Saldos de los Créditos	G46	31/6/2024	

BIESS-CFCO-2024-0515-OF

1. Presentar un plan de acción que permita la recuperación de los indicadores financieros con riesgo alto; así como, realizar el cálculo en función de la disposición del organismo de control.

a.

- b. Al cierre del tercer trimestre de 2025, FINANFONDO FCPC registra los siguientes niveles de riesgo:



- c. FINANFONDO FCPC mantendrá un control sobre la cuenta de fondos disponibles, sin embargo, existe un costo de oportunidad positivo de recomponer el portafolio de activos a favor de las inversiones no privativas para mejorar la rentabilidad financiera del ente previsional.

Al cierre del tercer trimestre de 2025 el indicador de liquidez de FINANFONDO se ubicó en 0,7% lo que representa un nivel de riesgo alto:

INDICADOR DE LIQUIDEZ				
PERIODO	2022	2023	2024	2025
ENERO	26,4%	0,7%	20,4%	3,3%
FEBRERO	23,7%	0,7%	1,1%	37,5%
MARZO	16,3%	0,3%	0,8%	37,8%
ABRIL	10,2%	3,6%	0,4%	37,4%
MAYO	10,4%	12,0%	1,6%	38,2%
JUNIO	13,2%	24,0%	1,5%	1,9%
JULIO	14,3%	13,5%	1,5%	2,0%
AGOSTO	4,4%	0,3%	0,3%	1,0%
SEPTIEMBRE	4,4%	0,7%	0,4%	0,7%
OCTUBRE	11,2%	1,0%	0,7%	
NOVIEMBRE	2,0%	1,4%	2,8%	
DICIEMBRE	2,3%	2,0%	3,5%	

El comportamiento de este indicador obedece a la estrategia de maximización del uso de recursos para incrementar el rendimiento total de la cuenta individual.

En este sentido se evalúa permanentemente el saldo de la cuenta 11 (fondos disponibles) para que no exista una posición en riesgo de liquidez que comprometa la

operatividad del fondo o el cumplimiento prestacional del objeto social de FINANFONDO.

PLAN DE ACCIÓN

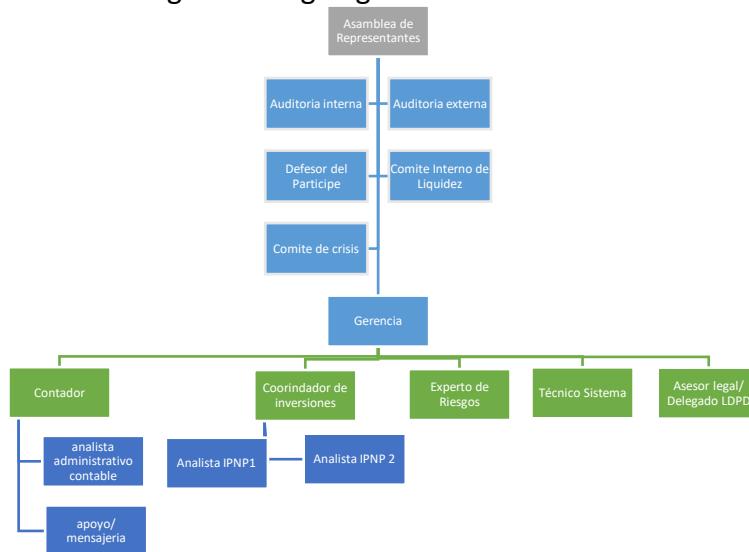
Analizar las inversiones no privativas que vencerán a finales de febrero y los plazos en los que se reinvertirán para que tengan cortes intermensuales y evitar que a fin de mes se registre un saldo bajo de fondos disponibles.

2. Dar estricto cumplimiento de las observaciones de los organismos de control que se encuentran en estado VENCIDAS.

Supervisión	Año Origen	Número de Observaciones Cumplidas	Número de Observaciones En Cumplimiento	Número de Observaciones Vencidas	Total
Superintendencia Bancos	2022	3	-	-	3
Superintendencia Bancos	2023	8	2	-	10
Superintendencia Bancos	2024	11	1	-	12
Total	-	22	3	-	25
%	-	88%	12%	0%	100%

3. Presentar la distribución funcional de la estructura del ente previsional.

Finanfondo cuenta con el siguiente organigrama funcional:



4. Presentar el avance de las sanciones correspondientes por las faltas al Código de Ética.

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2025-GERT-882 de 5 de septiembre de 2025, este despacho comunicó al ente administrador sobre las novedades presentadas en

septiembre de 2025, considerando como faltas al código de ética de una funcionaria de Finanfondo, en la cual se mencionó al ente administrador que esta gerencia junto con la asesora legal de Finanfondo están en el proceso de visto bueno a la funcionaria, pues ha venido cometiendo faltas desde leves hasta graves, constituyéndose así como serios perjuicios al fondo, así como faltas al Código de Ética que rige a Finanfondo FCPC.

A través de oficio Nro. BIESS-CFCO-2025-0449-OF de 25 de septiembre de 2025, el ente administrador en atención a oficio Nro. FINANFONDO-2025-GERT-882 de 5 de septiembre de 2025, mencionó lo siguiente:

“(...) se dispone a Usted, en calidad de Representante Legal del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC, impulsar las acciones respectivas para el proceso sancionatorio que correspondan estipuladas en la normativa interna del ente previsional, debiendo remitir a esta Coordinación prueba de lo actuado, mismas que serán trasladadas al Comité de Ética del BIESS, para su conocimiento y resolución.”

En dicho sentido esta gerencia está llevando los procesos respectivos en el MDT así como en revisión del cuerpo colegiado en la próxima asamblea de representantes, misma que se llevará acabo el día 25 de octubre de 2025, de manera presencial conforme a la autorización de la Superintendencia de Bancos en su oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-1922-O de fecha 13 de octubre de 2025.

Categorización de los procesos de “renovación y refinanciamiento”

Conforme a solicitud de Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0009-C, conforme de acuerdo con la auditoría realizada por la Superintendencia de Bancos en marzo de 2023, a través de oficio No. SB-DCFCPC-2023-0275-O de 27 de marzo de 2023 respecto a la “Observación al registro contable de los préstamos renovados” se ha dado seguimiento y ha sido subsanada la misma, ésta consta en el informe de seguimiento de observaciones de auditoría:

Observación	Recomendación / Disposición	Comentario de la Entidad (Plan de Acción, Actividad, etc.)	Estado según la Entidad Supervisada	Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad	Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados	% de Avance
-------------	-----------------------------	--	-------------------------------------	---	---	-------------

Los estados financieros al 31 de enero de 2023, registran en la cuenta 1302 Préstamos Quirografarios Renovados el saldo de USD. 6.690.270,42, evidenciándose que la cuenta 1302 registra las operaciones de préstamos quirografarios novadas, y la cuenta 1301 Préstamos Quirografarios por Vencer por USD.2.318.698,69, registra los préstamos quirografarios nuevos, lo que ocasiona que la información financiera no sea consistente con la situación real del ente previsional, inobservando el Catálogo Único de Cuentas.	La Representante Legal	Dispondrá a la Contadora que revise cada operación de préstamo quirografario y registrará las operaciones nuevas y novadas en la cuenta 1301 Préstamos Quirografarios por Vencer, y los préstamos que haya sido sujetos a un proceso de refinanciación en la cuenta 1302 Préstamos Quirografarios Renovados.	Se ha dispuesto al área de contabilidad de acuerdo con el catálogo único de cuentas para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, realice la reclasificación correspondiente para poder sincronizar la presentación de las cuentas de préstamos quirografarios novados.	Cumplida	Estado Financiero	La reclasificación fue realizada desde el mes de marzo 2023, en balance general a esta fecha se puede observar la misma. Y hasta el cierre del ejercicio económico 2023 se concluyó la parametrización en el sistema.	100%
	La Representante Legal	Solicitará al Administrador del Sistema Emunay que se implemente un reporte por cada uno de los préstamos Por Vencer, Renovados, Refinanciados y Vencidos, los cuales deben registrar el mismo saldo que se registra en los estados financieros.					

Actualmente el Fondo, si mantiene registrados en la cuenta de Renovados a las operaciones refinanciadas como lo muestra así el catálogo único de cuentas:

CATALOGO DE CUENTAS PARA USO DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS				
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	C	J
1 ACTIVO	13 INVERSIONES PRIVATIVAS	1302 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS RENOVADOS	X	X
SUBCUENTAS				
DESCRIPCIÓN				
<p>Se registrarán en esta cuenta el capital de aquellos préstamos quirografarios que han sido sujetos a un proceso de refinanciación, en aplicación de las normas expedidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.</p> <p>Para el refinaciamento de préstamos quirografarios, se deberá efectuar la consolidación de todas las deudas que el participo mantenga con el fondo al momento de instrumentar la operación, salvo casos excepcionales en que los flujos de pago para operaciones que están siendo atendidas con normalidad, sean independientes de las otras y en las que no se advierta razonablemente su eventual deterioro, este tipo de casos deberá constar en el manual de crédito aprobado por el Consejo de Administración de cada entidad.</p>				

“Efectuar la revisión del cálculo de las provisiones de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, contemplando las condiciones para el cálculo de las garantías.”

Mediante Circular Nro. SB-INCSS-2021-0016-C de fecha 31 de mayo de 2021, la Superintendencia de Bancos, a través de la intendencia de la Intendente Nacional de Control del Sistema Seguridad Social, informó:

Con el propósito de unificar los criterios de aplicación de la norma contenida en la sección IV “Constitución de Provisiones”, del capítulo I “Normas para la calificación de las inversiones privativas concedidas por (...) los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados – FCPC”, del título III “De las operaciones (...) de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC)”, del libro II de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, los entes previsionales sujetos a la supervisión de este organismo de control, considerarán lo siguiente:

La invocada sección, prevé: “ARTÍCULO 9.- El monto de las provisiones por inversiones privativas deberá cargarse a la respectiva cuenta de gastos en el trimestre en el que se

efectuó tal calificación, sin que pueda diferirse dicha afectación, al trimestre o trimestres siguientes. Se constituirá provisión sobre la diferencia de cada inversión privativa y el ahorro previsional de los afiliados y pensionistas. El débito de la provisión se efectuará independientemente de los resultados finales que arroje la institución al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año. Según la calificación otorgada, la institución deberá constituir provisiones en los diferentes segmentos de crédito, en los porcentajes mínimos y máximos (...) " (Énfasis agregado)

Por su parte, la citada normativa, establece: "ARTÍCULO 11.- PROVISIONES ESPECÍFICAS PARA INVERSIONES PRIVATIVAS CON GARANTÍA HIPOTECARIA. Las garantías no se considerarán como parte de los factores de riesgo para la asignación de la calificación del deudor, sino como un mitigante del riesgo identificado. Al momento de constituir la provisión por los créditos con garantías hipotecarias de primer grado, sobre bienes inmuebles, registradas como derechos reales, debidamente perfeccionadas en favor (...) de los fondos complementarios previsiones cerrados, libres de gravámenes y limitaciones de dominio y contingencias legales, se aplicará la siguiente fórmula para la determinación del monto de las provisiones que deban constituir: Provisión = $P(R - 0.50 \times G)^{1/2}$ Esta fórmula será aplicada hasta los créditos de categoría C-1; para la determinación de provisiones en las categorías C-2, D y E, no se aplicará la fórmula mencionada." (Énfasis agregado)

La normativa antes citada, define claramente el procedimiento que se debe aplicar para la constitución de provisión, es decir que se constituirá provisión sobre la diferencia de cada inversión privativa y el ahorro previsional de los afiliados y pensionistas, estableciendo la fórmula de cálculo a ser aplicada para los créditos hasta la categoría C-1, la misma que no será aplicada para las categorías C-2, D y E; por lo tanto, esta Superintendencia de Bancos ratifica lo dispuesto en la señalada norma, debiendo los entes previsionales aplicar lo correspondiente conforme ha sido instruido.

De otra parte, a fin de que los fondos complementarios cumplan con el envío de información a esta Superintendencia, conforme lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 4 de la norma citada en el párrafo 1 de la presente circular, se adjuntan los formularios del resumen de inversiones privativas y constitución de provisiones y que para su mayor comprensión se ha incluido la actualización de la terminología del resumen de calificación de las inversiones privativas y constitución de provisiones. Se recalca que, el resultado de los formularios del resumen de inversiones privativas y constitución de provisiones deberán aplicarse de acuerdo con la dinámica establecida en la cuenta 1399 "Provisiones para Inversiones Privativas" del Grupo Activo y sus subcuentas, de acuerdo con cada tipo de préstamos que se realice la calificación y constitución.

La presente sustituye a lo establecido en la circular No. IG-INSS-DASS2-2015-071 de 31 marzo de 2015.

Se considera lo mencionado en el Art. 2 de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, en su Libro II, Título III, Capítulo I, respecto a la homologación de calificación de cartera para las operaciones de crédito del mismo segmento.

Así también se ha considerado lo mencionado en el Art. 8 de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, en su Libro II, Título III, Capítulo I, respecto a la calificación de las operaciones de crédito reestructuradas sobre la transferencia de calificación a la subcategoría de menor riesgo, así como el provisionamiento de las operaciones reestructuradas con dividendos impagos.

Los cálculos de las provisiones se los realiza en apego total de la norma por lo que no aplica una revisión adicional a la ya señalada.

Portafolio de inversiones realizadas para un plazo de 181 a 365 días

En atención a circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0011-C, el mismo Finanfondo FCPC mantiene inversiones de hasta 181, mismas que son monitoreadas contablemente para la reclasificación de sus registros en caso de cambiar de categoría de riesgo conforme las notas a los estados financieros remitidos por Finanfondo FCPC al BIESS y a la Superintendencia de Bancos de manera mensual, conforme el siguiente detalle:

Las Inversiones no privativas temporales se encuentran registradas al costo de adquisición y están constituidas por inversión en certificados de depósito en el sector financiero y de economía popular y solidaria, como se muestra a continuación:

No	INSTITUCIÓN	FECHA DE LA INVERSIÓN	DÍAS PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERÉS	MONTO
INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO						
1	Banco del Pacífico	6-jun-25	181	4-dic-25	6.30%	5,916,800.00
2	Cooperativa Alianza del Valle	5-jun-25	181	3-dic-25	6.75%	1,500,000.00
3	Cooperativa Andalucía	5-jun-25	181	3-dic-25	6.75%	1,408,239.15
4	Mutualita Pichincha	5-jun-25	181	3-dic-25	8.85%	85,000.00
5	Banco ProCredit	5-jun-25	181	3-dic-25	5.75%	2,089,960.85
Total						11,000,000.00

De acuerdo con circular BIESS-CFCO-2024-0030-C de 01 de octubre de 2024 el Comité de Riesgos del BIESS solicitó a la gerencia, lo siguiente:

"A la fecha de análisis, para el caso de instrumentos de renta fija el fondo deberá observar si las calificaciones de riesgo de los títulos valores adquiridos por el fondo mejoraron o desmejoraron su calificación y consignar las provisiones requeridas en la cuenta contable correspondiente a inversiones no privativas; y, en lo que respecta a instrumentos de renta variable, monitorear el precio de su cotización en bolsa o en su defecto la variación del valor proporcional patrimonial, según lo estipulado en el numeral 2 , artículo 5, sección II, capítulo XVIII, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera."

De acuerdo con Registro Oficial 44 de 24 de julio de 2017 señala:

- 2.6.1 *Instrumentos de inversión que cuenten con calificación externa.- La provisión que la entidad de los sectores financiero público y privado deberá constituir por una pérdida por deterioro de valor generada por una reducción en la calificación de riesgo de un instrumento de inversión, será la mayor entre el resultado que se produzca de la aplicación de la "Tabla matriz de transición: cálculo de provisiones por deterioro de valor" que consta en el anexo 5 y el cálculo que por su parte efectúe la entidad financiera para determinar la pérdida por deterioro, de conformidad con las disposiciones del numeral*

2.4.1.12, tomando en consideración la categoría en la que se encuentre el instrumento sujeto a la evaluación.

Las calificaciones que se utilizarán son las que aplican las empresas calificadoras de riesgo nacionales. Para las empresas calificadoras de riesgo del exterior se utilizará la "Tabla de equivalencia de calificaciones", que se incluye en el anexo 6.

En el caso de existir más de una calificación, para determinar el grupo al cual pertenece el instrumento, bien sea una emisión con calificación o un emisor calificado, se tomará la más conservadora.

Se exceptúa de la aplicación de este numeral a los valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador, y el Ministerio de Finanzas e entidades financieras públicas;

No. 5: TABLA MATRIZ DE TRANSICIÓN: CÁLCULO DE PROVISIONES POR DETERIORO DE VALOR

	Equivalencia I+	Final						
		RIESGO I	RIESGO II	RIESGO III	RIESGO IV	RIESGO V	RIESGO VI	
RIESGO I	AAA-, AAA-, AA+, AA, AA-	-	5%	5%	30%	50%	65%	100%
RIESGO II	A+, A, A-	-	-	5%	30%	50%	65%	100%
RIESGO III	BBB+, BBB, BBB-	-	-	-	30%	50%	65%	100%
RIESGO IV	BBB-, BB, BB-	-	-	-	-	50%	65%	100%
RIESGO V	B+, B, B-	-	-	-	-	-	65%	100%
RIESGO VI	B-, B	-	-	-	-	-	-	100%
RIESGO VII	B	-	-	-	-	-	-	-

Las calificaciones de riesgos de los emisores de las inversiones en el portafolio del Fondo al 30 de septiembre de 2025 son:

Institución	Página web EMISOR			SB/SEPS		
	Calificación	Calificadora	Fecha de calificación	Calificación	Calificadora	Fecha de calificación
Banco del Pacífico	AAA-	CLASS INTERNATIONAL RATING	31/12/2022	AAA-	BANK WATCH RATINGS	31/12/2024
Cooperativa Alianza del Valle	AA+	GLOBAL RATINGS S.A.	30/06/2023	AA	PACIFIC CREDIT RATING S.A.	31/12/2024
Cooperativa Andalucía	AA+	CLASS INTERNATIONAL RATING	30/06/2024	AA+	CLASS INTERNATIONAL RATING	31/12/2024
Mutualista Pichincha	AA	PACIFIC CREDIT RATING S.A.	30/06/2024	AA+	PACIFIC CREDIT RATING S.A.	31/12/2024
Banco ProCredit	AAA-	CLASS INTERNATIONAL RATING	30/06/2024	A+	CLASS INTERNATIONAL RATING	31/12/2024

Al cierre de septiembre 2025 no corresponde realizar provisiones correspondientes a inversiones no privativas.

Finanfondo tiene un Comité Interno de Liquidez que revisa las propuestas remitidas para el BIESS y mediante un análisis de inversiones y de riesgos se toma las propuestas en beneficio del fondo.

Adicional tiene un experto en riesgos por servicios profesionales que realiza el monitoreo, así como la auditora interna realiza el respectivo análisis .

SOLICITUD DE REPRESENTANTES

Contratos de personal en relación de dependencia

Corte a septiembre de 2025, se mantiene vigentes los siguientes contratos bajo relación de dependencia:

FUNCIONARIO	CARGO
Quishpe Valencia Diana Elizabeth	Contadora
Basabe Alvarez Emilio Josue	Analista de IPNP
Cortez Espinosa Marcela	Coordinadora de IPNP
Gualán Gualán María del Cisne	Analista de IPNP
Tacuri Pillajo María José	Analista Administrativa Contable
Aguirre Larco Laura Patricia	Personal de Apoyo

Contratos de servicios profesionales

Corte a septiembre de 2025, se mantiene vigentes los siguientes contratos de servicios profesionales:

PROVEEDOR	CARGO	JUSTIFICACION	FECHA DE CONTRATO
Adriana Cañar Sánchez	EXPERTO DE RIESGOS DE FINANFONDO FCPC	Organigrama del fondo , informes técnicos a los entes de control	1/7/2025
Monica Galarza	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Comité de Crisis por ciberataques	19/5/2025
Alfredo Ernesto Poveda Sánchez	MANTENIMIENTO Y SOPORTE A USUARIOS HELPDESK		3/1/2025
CONSULTORÍA Y AUDITORÍA VASQUEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA.	AUDITORIA EXTERNA	disposicion de la SB	21/4/2025
Paola Alexandra Narváez Ortiz	AUDITORIA INTERNA	disposicion de la SB	1/3/2022
Doménica Stefanía Cervantes Mendoza	DEFENSORA DE PARTÍCIPES	disposicion de la SB	7/1/2025

Diego Edmundo Moreno Rosero	SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA INFORMÁTICO TECNOLOGÍA EMUNAY Y PORTAL WEB DEL FONDO		3/1/2025
Estefany Jael Reinoso López	ASESORA LEGAL Y DELEGADA DE PROTECCION DE DATOS	Organigrama del fondo	10/7/2025
ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A.,	ADQUISICION SISTEMA CONTABLE	resolución de asamblea	18/8/2025
ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A.,	DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SIAC	resolución de asamblea	18/8/2025

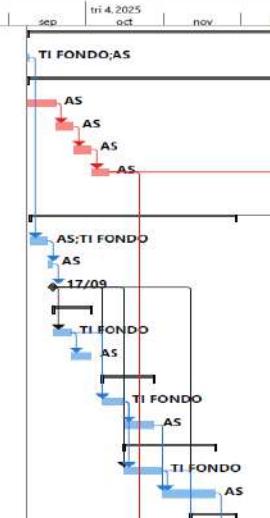
PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN SIAC

El proyecto de adquisición e implementación del nuevo sistema de gestión de Finanfondo, SIAC, se encuentra en ejecución desde el lunes 8 de septiembre del 2025. Actualmente se encuentran en ejecución las fases:

- Infraestructura
- Migración de datos

Para lo cual se trabaja en conjunto con el proveedor Asistecooper. El proyecto avanza de acuerdo con lo establecido en la planificación y cronograma y no se han registrado novedades.

ID	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	
1	■■■■■	FINANFONDO - INSTALACIÓN CORE SIAC	159 días	lun 08/09/25	mié 29/04/26	
2	■■■■■	Kickoff	1 día	lun 08/09/25	lun 08/09/25	
3	■■■■■	Infraestructura	99 días	lun 08/09/25	vie 30/01/26	
4	■■■■■	Instalación Servidor físico	9 días	lun 08/09/25	jue 18/09/25	
5	■■■■■	Instalación de SIAC - Preproducción	5 días	vie 19/09/25	jue 25/09/25	
6	■■■■■	Configuración y parametrización general de SIAC	5 días	vie 26/09/25	jue 02/10/25	
7	■■■■■	Preparación ambientes - Presentacion	5 días	vie 03/10/25	jue 09/10/25	
8	■■■■■	SIAC SRV Producción	12 días	jue 15/01/26	vie 30/01/26	
9	■■■■■	Migración de datos	56 días	mar 09/09/25	vie 28/11/25	
10	■■■■■	Refinamiento Plan de Migración	5 días	mar 09/09/25	lun 15/09/25	
11	■■■■■	Afinamiento Documentación Técnica	2 días	mar 16/09/25	mié 17/09/25	
12	■■■■■	Envío Documentación Técnica	0 días	mié 17/09/25	mié 17/09/25	
13	■■■■■	Módulo de participes	11 días	jue 18/09/25	jue 02/10/25	
14	■■■■■	Extracción	5 días	jue 18/09/25	mié 24/09/25	
15	■■■■■	Validación, Transformacion y Carga	6 días	jue 25/09/25	jue 02/10/25	
16	■■■■■	Módulo de prestaciones	14 días	mar 07/10/25	lun 27/10/25	
17	■■■■■	Extracción	6 días	mar 07/10/25	mié 15/10/25	
18	■■■■■	Validación, Transformacion y Carga	8 días	jue 16/10/25	lun 27/10/25	
19	■■■■■	Módulo de cartera	24 días	jue 16/10/25	jue 20/11/25	
20	■■■■■	Extracción	11 días	jue 16/10/25	jue 30/10/25	
21	■■■■■	Validación, Transformacion y Carga	13 días	vie 31/10/25	jue 20/11/25	
22	■■■■■	Módulo de contabilidad	14 días	mar 11/11/25	vie 28/11/25	



ASPECTOS RELEVANTES

- Al existir varias observaciones de auditoría interna, auditoria externa y de la Superintendencia de Bancos al Sistema Emunay del Fondo, la asamblea de representantes con base al informe técnico , legal y de auditoria aprobó la contratación del sistema SIAC el cual está siendo utilizado en varios FCPC y se pidió prorroga a la Superintendencia de Bancos para poder cumplir las observaciones del sistema hasta el 30 de abril del 2026, actualmente se esta avanzando con el cronograma de implementación.
- La asamblea de representantes nombró una comisión de veedores para dar seguimiento a la implementación del sistema SIAC, hasta la presente fecha han aprobado el cronograma de implementación y revisión del contrato de adquisición del licenciamiento a perpetuidad de SIAC, se debe señalar que los documentos se a sociabilizado con el cuerpo colegiado como máximo organismo del fondo.
- **EJECUCIÓN GASTOS:** En concordancia con el presupuesto aprobado para el tercer trimestre 2025 el valor de USD 465 mil contrastado con lo ejecutado el valor de USD 447 mil, refleja un ahorro de USD 18 mil que representa el 4%.
- **EJECUCIÓN INGRESOS:** En concordancia con el presupuesto aprobado para el tercer trimestre 2025 el valor de USD 1.6 millones contrastado con lo ejecutado el valor de USD 1,5 millones, refleja una ejecución del 93%, principalmente relacionado con la falta de autorización durante los cinco primeros meses del 2025 por parte del BIESS en la colocación de inversiones no privativas.
- Mediante oficio No. FINANFONDO-2025-GERT-374 de fecha 23 de abril 2025 se remitió para conocimiento de la Coordinación de Control de Fondos Complementarios de la Superintendencia de Bancos el contrato suscrito con la firma auditora Vásquez & Asociados Cía. Ltda. para la auditoría externa del año

2025 en cumplimiento a la resolución de Asamblea de Representantes No. 2025.2.2.2 de 12 de abril de 2025.

- Finanfondo FCPC ha trabajado para que las salidas masivas de funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador generen el menor impacto posible sobre las inversiones del fondo, observándose una reducción del 0.74% habiéndose generado 48 cesantías y se realizó el pago a los ex funcionarios de acuerdo al cronograma de pagos aprobado por la asamblea de representantes.
- Se han llevado a cabo 3 comités internos de liquidez a fin de revisar las opciones de inversión y cupos remitidos por el BIESS durante el año 2025; sin embargo, no se han realizado sesiones en el tercer trimestre del año, toda vez que el fondo no cuenta con recursos disponibles para la inversión ya que se encuentran colocados y se uso para el pago de cesantías de salidas masivas.
- Al 30 de septiembre del 2025 se logró un avance en cada uno de los objetivos estratégicos y sus actividades programadas en el Plan Operativo Anual del año 2025 para alcanzar las metas del PEI 2021-2025.
- Se continúa con acciones de cobranza judicial para la cartera castigada de Finanfondo FCPC, que con corte a septiembre 2025 recuperó los valores correspondientes a 3 operaciones de crédito castigadas, así también realizó acuerdos de mediación con partícipes de cartera vencida, actas transaccionales, planificando además continuar con cobranzas judiciales y las respectivas cobranzas administrativas y extrajudiciales para evitar un incremento de morosidad.
- En asamblea de representantes de 31 de mayo de 2025 resolvió : Resolución 2025.3.4.4 *La Asamblea General Extraordinaria de Representantes con 9 votos a favor, 1 abstención y 2 ausentes zoom, aprueba la siguiente tabla de costos judiciales para aplicarlo a la cartera vencida , castigada y deudores prestamos, misma debe ser remitida a los entes de control para observaciones de la misma y aclarar que dentro de los honorarios de servicios profesionales del asesor legal ya se encuentra contemplado el valor de costos extrajudiciales.*
Quedando aprobada la tabla de costos judiciales de la siguiente manera:

MONTO CREDITO VENCIDO	PORCENTAJE SOBRE CAPITAL VENCIDO Y CASTIGADO, DEDUDORES PRESTAMOS
1 a 5.000	6%
5.001 a 10.000	5,50%
10.001 a 20.000	5,30%
20.001 a 30.000	5%
30.001 a 40.000	4,80%
40.001 a 50.000	4,50%
50.001 a 60.000	4,30%
60.001 a 70.000	4%
70.001 en adelante	3,80%

- La Asamblea de Representantes, por unanimidad, resuelve que los ex partícipes que se encuentren en proceso de liquidación de su cesantía y mantengan obligaciones con el Fondo catalogados como “Deudores por préstamos”, y que de manera voluntaria deseen suscribir un acuerdo de pago, podrán hacerlo

conservando la tasa de interés originalmente pactada en el caso de los préstamos hipotecarios, adicionalmente se respetará el plazo establecido en el contrato; mientras que para los préstamos quirografarios y prendarios la Gerencia fijará el plazo de pago en función del monto adeudado.

- Finanfondo FCPC, cuenta con pólizas de seguros del fondo fueron unificadas conforme lo resuelto por la Asamblea de Representantes, las mismas cubren desgravamen para todas las operaciones de préstamos, adicionalmente con seguro de incendio multirriesgo y vehicular para los bienes hipotecados y prendados a favor del fondo como resultado de operaciones activas de préstamos, además cuenta con seguro para las oficinas de uso del fondo, así también mantienen vigente la póliza de seguro de vida opcional para partícipes del fondo; todas estas contratadas conforme el Procedimiento Contratación de Póliza de Seguros por Créditos.
- Finanfondo FCPC remitió hasta el mes de agosto de 2025 los informes mensuales de Delcorp; sin embargo, la Superintendencia de Bancos mediante oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-1568-O del 12 de agosto de 2025 solicitó que el envío del informe de las acciones realizadas por el fondo para la recuperación de las inversiones vencidas de DELCORP S.A. y FERTISOLUBLES S.A., sea remitido de manera semestral.
- Finanfondo FCPC se encuentra en el proceso de elaboración y carga de las estructuras de datos de catastro en el aplicativo web del BIESS, a la fecha se encuentra cargado hasta julio 2025.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2025 –GERT- 963 de 1 de octubre de 2025, este despacho puso en conocimiento de los entes de control que la Asamblea de Representantes titularizó y principalizó a las Sras. ENMA NIETO GARCIA y JENNY BEATRIZ GUERRERO VIVANCO con sus respectivos suplentes, a través de Resolución 2025.5.1.2 de 8 de septiembre del 2025.
- Con el presente informe se da cumplimiento a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros y Estatuto Finanfondo art 49

Atentamente,

Karla Ramírez

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

dq/mce/mjt/pn/ac/dm/er